



Huacho, 23 DIC. 2024

## Resolución Directoral

### VISTO:

El Memorando N° 926 -2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DEIS de fecha 13 de diciembre del 2024, de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, a través de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, que contiene el Informe Técnico N°044-2024-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DEIS-DPCED/UFPPDR, mediante el cual solicita la expedición de acto resolutorio de aprobación del "Plan de Salud de Contingencia frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025".

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales menciona que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 1° de la Ley N°29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3° de la acotada Ley, define la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el marco del Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se establece, como una de sus prioridades, aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor", en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción;

Que, en la Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible, aprobado en septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecieron que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos;

En ese contexto, el Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, entre los cuales se encuentran las inundaciones, movimientos en masa, entre otros.

Asimismo, los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades y una mejor configuración, lo cual ocasiona huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y los establecimientos de salud, por lo tanto, impactos negativos en nuestro país en los últimos años;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
Dirección Regional de Salud



Huacho,

## Resolución Directoral

Que, de la revisión efectuada al proyecto mencionado precedentemente, se aprecia ha sido elaborado considerando la Resolución Directoral N° 372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, que aprueba la Directiva N° 003-2021-DG/OEPP denominada "Directiva para la Formulación, Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud Lima"; así como también la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

Que, con Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01, sobre Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.

Que, con Resolución Suprema N° 009-2004-SA, se aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.

Que, con Decreto de Urgencia N° 024-2010, se aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.

Que, mediante Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", se establece que el proceso de modernización de la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia, priorizando y optimizando el uso de los Recursos Públicos con el objetivo de alcanzar un estado Descentralizado y Desconcentrado.

Que, en virtud al considerando, la Dirección de Inteligencia Sanitaria – Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres a través de la Unidad Funcional de Planeamiento de la Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud Lima, han elaborado el "Plan de Salud de Contingencia frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025".

Con el visado del Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Director (e) de la Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA Lima, aprobado por la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL; y la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2023-GRL/GGR, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el documento Técnico "Plan de Salud de Contingencia frente a los efectos de las Lluvias Intensas, inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025", el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de Inteligencia Sanitaria – Dirección de Prevención y Control de Emergencia y Desastres a través de la Unidad Funcional de Planeamiento de la Defensa Regional la difusión, Monitoreo, Supervisión y Evaluación de la Implementación del Presente Documento Técnico.

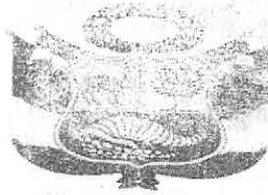
**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** a través Secretaría General, la presente resolución a los interesados, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
Dirección Regional de Salud

N° - 2024-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG



Huacho,

## Resolución Directoral

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER que la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones efectúe las publicaciones del presente acto resolutivo en la página web de la institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA  
*José Guillermo Morales De la Cruz*  
Dr. José Guillermo Morales De la Cruz  
CMP 4504 RNE 044095 RNAA0556  
DIRECTOR GENERAL



JGMDLC/ EWCH / EWCH /  
Archivo ( )  
DG ( )  
DEIS ( )  
DPCED ( )  
Asesoría Jurídica ( )  
UEPP ( )  
OCI ( )



# PLAN DE SALUD DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, REGIÓN LIMA 2025



## INDICE

	Pag.
I. INTRODUCCION -----	01
II. FINALIDAD-----	01
III. OBJETIVOS-----	01
3.1 OBJETIVOS GENERAL-----	02
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS-----	02
IV. BASE LEGAL-----	02
V. AMBITO DE LA APLICACIÓN -----	03
VI. JUSTIFICACION -----	03
VII. CONTENIDO	
7.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ----	03
7.1.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO _____	03
7.2 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS _____	06
7.2.1 IDENTIFICACION DE LA AMENAZA _____	06
7.2.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD _____	09
7.2.3 DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO _____	31
7.3 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA _____	42
7.3.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DEL MINISTERIO DE SALUD _____	42
7.3.2 SISTEMA DE COMANDO DE SALUD (SCS) _____	42
7.4 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS _____	42
7.4.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD _____	42
7.4.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA _____	42
7.4.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACION _____	43
7.4.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD _____	43
7.4.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS _____	43
7.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO _____	47
7.6 MONITOREO Y EVALUACION _____	49
7.7 RESPONSABILIDADES _____	49
VIII. ANEXOS _____	49



## I. INTRODUCCION

En el marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se establece, como una de sus prioridades, aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor", en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecen que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

En ese contexto, el Perú es un país ubicado en una región de alto riesgo de ocurrencia de desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana, los cuales, a su vez, ocasionan gran impacto en la salud de la población. El Perú ha sufrido grandes catástrofes a lo largo de su historia, como sismos, heladas, inundaciones por precipitaciones, entre otros. Uno de los eventos de mayor impacto de los últimos años ha sido el efecto de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa.

En nuestro país, la temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de septiembre a mayo, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), lo cual ocasiona huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y a los establecimientos de salud (EESS), por lo tanto, Impactos negativos en nuestro país en los últimos años.

En ese sentido, la DIRESA LIMA, como autoridad regional en materia de salud a nivel Regional y como parte importante del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Lima, y con la participación de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la DIRESA LIMA han formulado el Documento Técnico: Plan de Salud de Contingencia frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025, en el marco de la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que establecen la elaboración de planes específicos.

Los representantes de los órganos y unidades orgánicas de la DIRESA LIMA, realizaron la identificación de los objetivos, así como las actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de implementar acciones de preparación y respuesta frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025, articulando intervenciones del nivel nacional, regional y local.

## II. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas, ubicadas en las zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025.

## III. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo General:

Proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025.

## 3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1 Fortalecer las capacidades del personal de la salud y de la población a nivel regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025.
- 3.2.2 Atender los daños a la salud de la población y los establecimientos de salud (EESS) frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025.

## IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado "Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial.
- Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, y sus prórrogas.
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN- V.01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250- 2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa

- N° 271 -Minsa/ 2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 090-2022/Minsa, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326- Minsa/OGPPM- 2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos del Ministerio de Salud".
- Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Lima y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Directoral N° 765-DG-DIRESA-L-2010, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF y modificatorias de la Dirección Regional de Salud Lima.
- Resolución Directoral N° 372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, que aprueba la Directiva N° 003-2021-DG/OEPP denominada "Directiva para la Formulación, Aprobación de Documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud Lima".
- Criterios Operacionales del PP0068

## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria para la jurisdicción de la Diresa Lima, además es referencial para las demás instituciones de salud públicas, privadas o mixtas, en el ámbito regional y local.

## VI. JUSTIFICACION

El presente plan tiene por finalidad contribuir a proteger la vida y la salud de las personas, ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025, por tanto; es necesario fortalecer la organización de respuesta de los pobladores y autoridades de las zonas de mayor vulnerabilidad frente a estos eventos naturales; ya que, nuestra Región sobre todo la provincias de Huarochirí, Cañete, Yauyos, Oyón que se han visto afectadas en los últimos 5 años ocasionando daños a la salud de las personas así como a la estructura de los establecimientos de salud; tal es así que en el año 2017 durante el fenómeno del niño se afectaron 68 establecimientos de diferentes categorías según fuente COE Salud – DIGERD; causando daños tanto a la vida y a la salud, como a la infraestructura pública produciendo efectos en la incidencia de enfermedades, como se demuestra más adelante en los datos históricos.

Por esta razón, es de suma importancia elaborar el documento técnico: Plan de contingencia de la Diresa Lima frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025, para tener clara las actividades y tareas que se deben desarrollar por parte de las Redes Integradas de Salud y demás involucrados; en respuesta rápida y oportuna tanto en las atenciones como en el manejo de la información frente a cualquier evento de emergencia que se produzca en la Región lima por efecto de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa.

## VII. CONTENIDO

### 7.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

#### 7.1.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestra Región se desarrolla entre los meses de septiembre a mayo, presentando la mayor cantidad de precipitaciones en los meses de verano (diciembre a mayo). La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, así como a la presencia del Fenómeno el Niño o la Niña, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones

extremas en determinados espacios y tiempos, lo cual puede ocasionar huaycos, Inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y a los EESS.

En ese sentido, el tipo más común de desastre en todo el mundo lo constituyen las inundaciones, las cuales representan los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia y que, a su vez, son los más extendidos en espacio e intensidad. Además, las inundaciones son los desastres de origen natural más devastadores y letales, cuyo número de fallecidos en el mundo es aproximadamente el 40% de las víctimas de desastres, siendo superado solamente por los terremotos.

La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, entre otros) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de salud, educación, entre otros, de los sectores públicos y privados.

Asimismo, debe tenerse en cuenta los efectos del calentamiento global, generado por el cambio climático que se ha observado en las últimas décadas, el cual está asociado a variaciones en ciertos componentes del ciclo hidrológico, que incluyen cambios en las intensidades y valores extremos de precipitación, entre otros.

**Tabla N° 1**  
**EESS afectados según región y categoría durante el Fenómeno El Niño 2017**

**REGION LIMA**

REGIÓN	PRIMER NIVEL				SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL GENERAL
	1-1	1-2	1-3	1-4	11-1	11-2	111-1	111-2	
LIMA	23	24	16	3	1	1			68

Fuente: COE Salud - SIREED 2017

Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

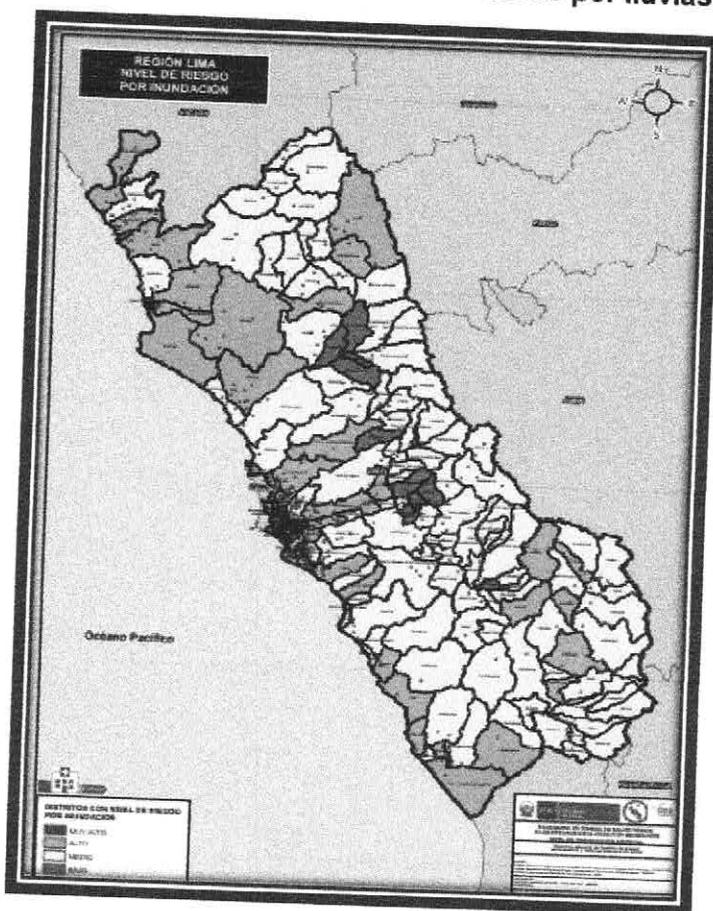
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), con el apoyo de instituciones científicas y técnicas, como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), ha realizado la identificación y caracterización de la amenaza, por lo que determinó los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa.

Por lo cual, el CENEPRED, basado en la metodología utilizada por el INGEMMET, ha elaborado el mapa de susceptibilidad a inundaciones de la Región Lima (Mapa N°1), basados en 2 factores condicionantes:

- a) La geomorfología y la pendiente de terreno; y,
- b) El factor desencadenante (lluvias intensas percentil 95).

# Mapa N°01

## Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias Región Lima

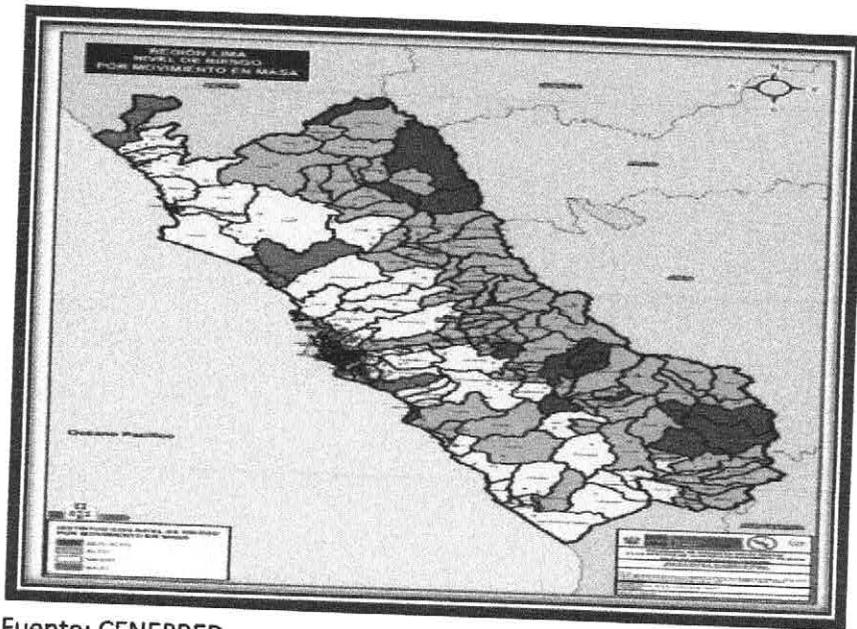


Fuente: CENEPRED.

Asimismo, se ha elaborado el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias de la Región Lima, basado en factores condicionantes del territorio: Pendiente, geomorfología, litología, hidrología y cobertura vegetal y el factor desencadenante (lluvias intensas percentil 95).



**Mapa N°02**  
**Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa por lluvias**

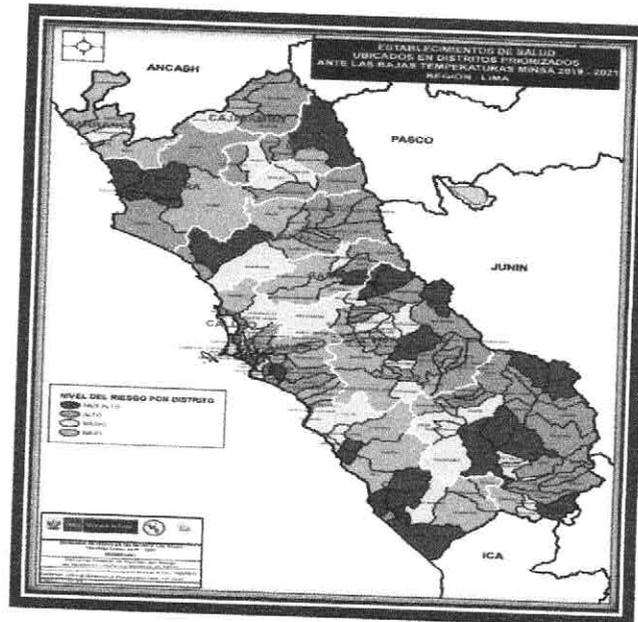


Fuente: CENEPRED.

**7.2 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.**

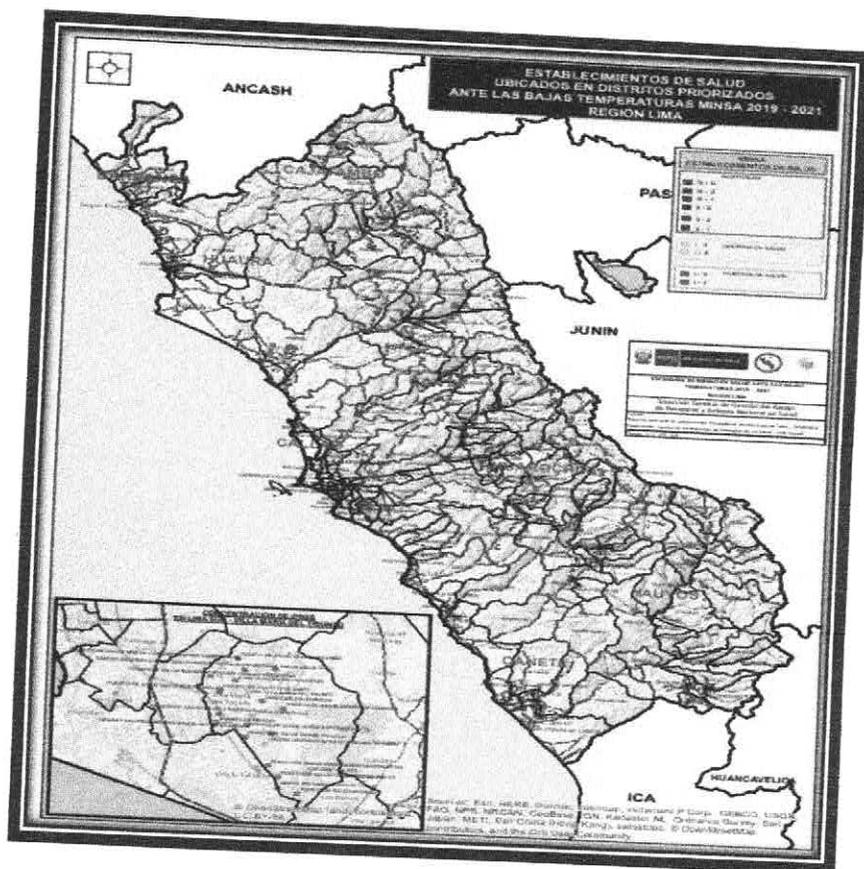
**7.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA**

**Mapa N°03**  
**Distritos priorizados ante las bajas temperaturas MINSA 2019 - 2021**

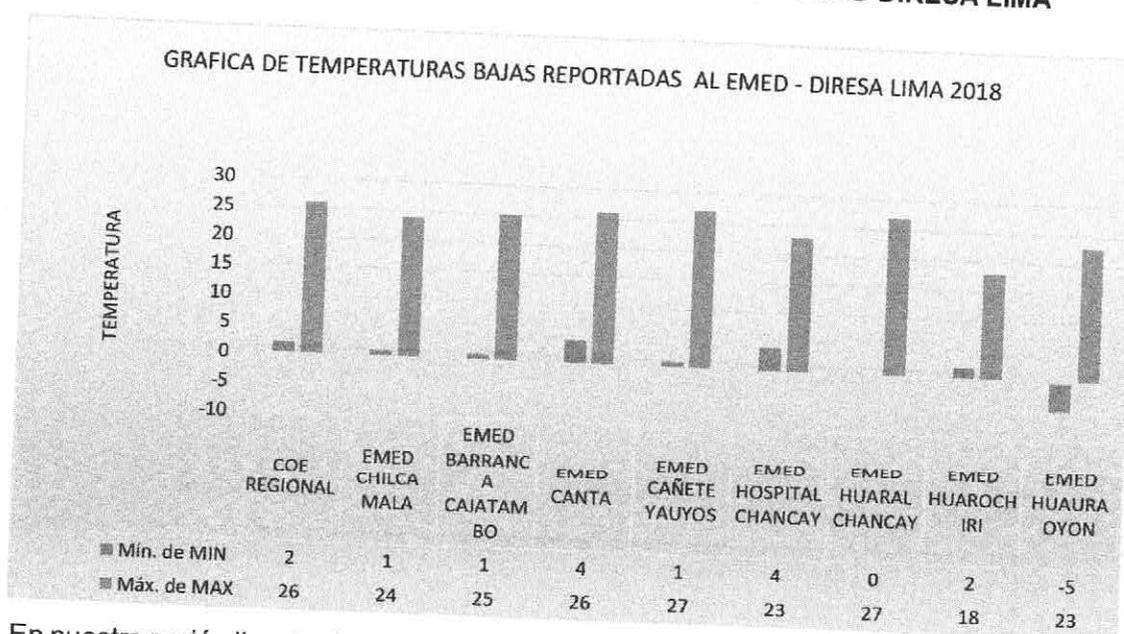


### Mapa N°04

## Establecimientos de salud ubicados en distritos priorizados ante las bajas temperaturas MINSA 2019-2021



### GRAFICA N°01 REPORTE DE BAJAS TEMPERATURAS 2023 - EMED DIRESA LIMA



En nuestra región lima las bajas temperaturas se presentan en gran parte de la sierra peruana, un periodo con manifestaciones extremas de la estación de invierno, con

temperaturas por debajo de lo normal y acompañado muchas veces por granizadas y nevadas. Las temperaturas muy frías son algo característico de dicha región, sobre todo en horas de la noche y la madrugada, la cual llega hasta  $-5^{\circ}\text{C}$  en la provincia de Ayón, como se ve en la gráfica proporcionada por el EMED durante el periodo 2018. Esta situación se presenta en la sierra de nuestra jurisdicción, con la caída de nevadas inclusive, lo que hace más complejo el escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud.

La tendencia de la temperatura mínima promedio fluctúa debido a la estacionalidad, siendo en la región costa entre los meses de marzo a mayo (OTOÑO), las temperaturas varían entre  $12$  a  $20^{\circ}\text{C}$ ; Los meses donde más se acentúa las temperaturas bajas son entre junio y agosto (INVIERNO), que van entre  $12$  y  $-5^{\circ}\text{C}$ ; finalmente en la estación de (PRIMAVERA), la temperatura varía, entre  $4$  Y  $16^{\circ}\text{C}$ .

Esta situación afecta principalmente a las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, siendo necesario el desarrollo de intervenciones que incluyan medidas sostenibles de prevención, reducción, preparación y respuesta del riesgo ante dicho fenómeno.

En la Región Lima las infecciones respiratorias agudas representan la primera causa de morbilidad, estimándose que de cada cuatro consultas que se otorgan en los servicios de salud para atender enfermedades infecciosas, tres corresponden a padecimientos respiratorios agudos, por cuanto constituyen la primera causa de muerte en todas las etapas de vida, especialmente en los infantes, en el que la neumonía es la responsable del mayor porcentaje de las defunciones, constituyéndose en un importante problema de salud pública.

Resolución Ministerial N° 253-2018/MINSA, aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud ante la Temporada de Bajas Temperaturas, 2018 - 2020

Resolución Directoral N°423-2018-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud de Lima ante La Temporada de Las Bajas Temperaturas, 2018 – 2020.

**REGIÓN ANDINA: HELADAS:** Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental está por debajo de los cero grados. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos.

Estas heladas pueden presentarse a cualquier hora del día con independencia del estado del cielo; y como consecuencia de la invasión de aire frío con una temperatura inferior al punto de congelación. Asimismo, las heladas pueden generarse como consecuencia de la pérdida de calor del suelo durante la noche por radiación, con mayor cantidad en las noches largas de invierno.

En la zona andina de la región lima, en los distritos ubicados por encima de los 3,200 msnm, de las provincias de Yauyos, Huarochirí, Canta, Oyón y Cajatambo, el mayor número de días con heladas meteorológicas se presentan principalmente entre mayo y setiembre, con una mayor incidencia entre junio, julio. Climáticamente presentan heladas meteorológicas durante todo el año.

Por lo cual, la consecuencia directa de este evento es el aumento de las infecciones respiratorias agudas principalmente en la población infantil, además del impacto negativo en sus condiciones de vida.

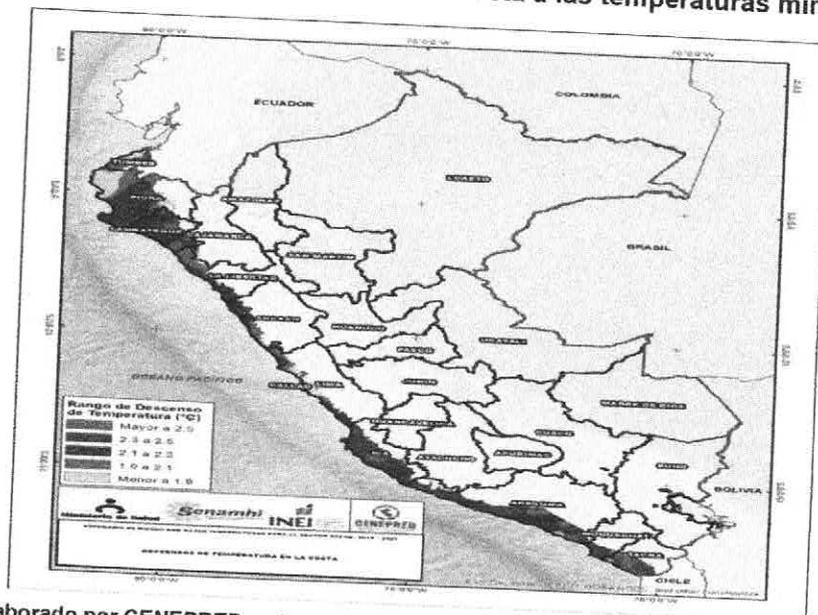
A continuación, el CENEPRED elaboró los mapas de la susceptibilidad del territorio peruano ante las heladas y Temperaturas mínimas, según la región natural e información proporcionada por el SENAMHI.

**Mapa N°05**  
**Mapa de susceptibilidad de la región de la Sierra a las Heladas**



Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI

**Mapa N° 06**  
**Mapa de susceptibilidad de la región de la costa a las temperaturas mínimas.**



Elaborado por CENEPRED en base a la información proporcionada por el SENAMHI

### 7.2.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.

En ese sentido, la Diresa Lima, para el análisis de la vulnerabilidad en salud ante Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025, ha

identificado parámetros de evaluación, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y los daños a la salud.

✓ **FACTOR DE EXPOSICIÓN**

• **PORCENTAJE DE DISTRITOS POR PROVINCIA, EXPUESTOS SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS POR INUNDACIONES**

Para el análisis y caracterización de las lluvias, se han establecido distritos con muy alta susceptibilidad a inundaciones. Luego, se ha identificado en estos distritos los EESS expuestos a inundaciones.

La Región Lima cuenta con 341 establecimientos de salud que cubren una población de 1,065,098 habitantes, están organizados en 07 Redes y 36 Micro redes. Por lo tanto, este parámetro representa el porcentaje de EESS que a nivel distrital se encuentran ubicados en zonas de muy alta, alta, media y baja susceptibilidad a las inundaciones por lluvias intensas.

**CUADRO N°01**  
**CANTIDAD DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA**  
**SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES**

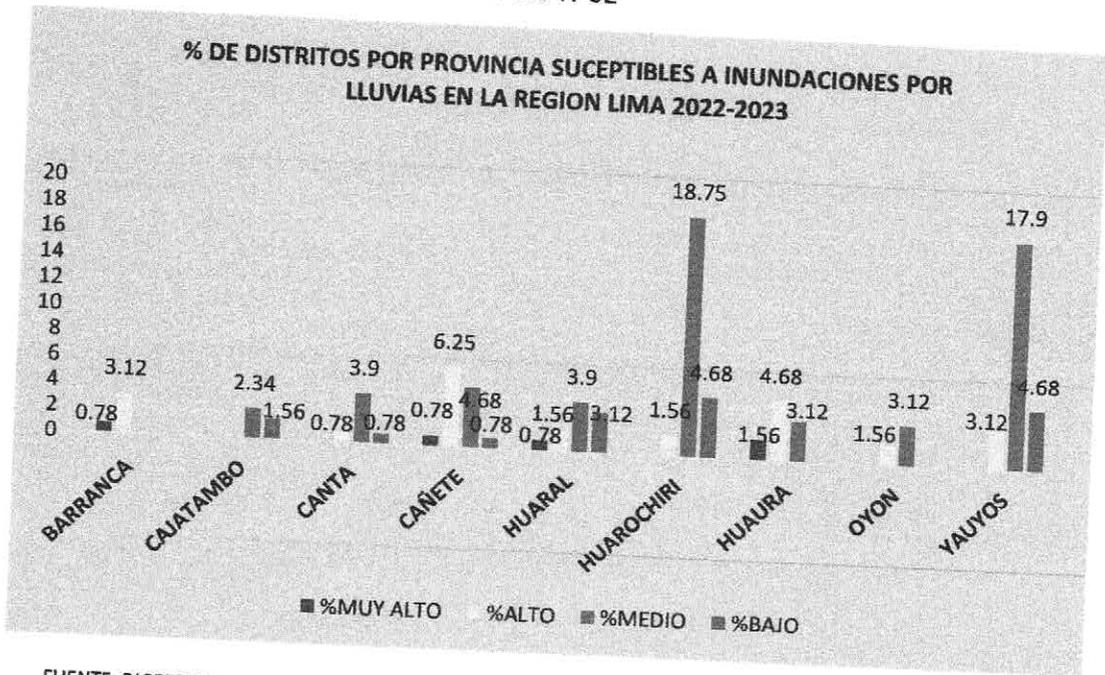
PROVINCIAS	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
BARRANCA	3	4			5
CAJATAMBO			3	2	5
CANTA		1	5	1	7
CAÑETE	1	8	6	1	16
HUARAL	1	2	5	4	12
HUAROCHIRI		2	24	6	32
HUAURA	2	6	4		12
OYON		2	4		6
YAUYOS		4	23	6	33
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>74</b>	<b>20</b>	<b>128</b>

FUENTE: DIGERD MINSA

PROVINCIAS	%MUY ALTO	%ALTO	TOTAL
BARRANCA	0.75	3.12	3.9
CAJATAMBO			0.78
CANTA		0.78	0.78
CAÑETE	0.78	6.25	7.03
HUARAL	0.78	1.56	2.34
HUAROCHIRI		1.56	1.56
HUAURA	1.56	4.68	6.24
OYON		1.56	1.56
YAUYOS		3.12	3.12
<b>TOTAL</b>	<b>3.9</b>	<b>22.63</b>	<b>26.53</b>

FUENTE: DIGERD MINSA

GRAFICO N°02



FUENTE: DIGERD MINSA

En nuestra región de los 128 distritos que contamos, 05 se encuentran susceptibles a inundaciones con un nivel muy alto haciendo un 3.9%; y 29 distritos en alta susceptibilidad representado en un 22.63%, sumando en total un 26.53% del total de distritos, siendo la zona más susceptible a inundaciones por efectos de lluvias las provincias de **Cañete, Huaura, Barranca, Yauyos** según como se aprecia en el cuadro y grafico anterior.

Teniendo en cuenta el valor de indicador de establecimientos expuestos a inundaciones, la fragilidad, la resiliencia y los daños a la salud obtenemos índice de vulnerabilidad a nivel distrital en la región representado de la siguiente manera:

Cuadro N°02  
CANTIDAD DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA VULNERABLES A INUNDACIONES

PROVINCIAS	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
BARRANCA	0	0	3	2	5
CAJATAMBO	0	0	3	2	5
CANTA	0	1	0	6	7
CAÑETE	0	3	8	5	16
HUARAL	0	0	9	3	12
HUAROCHIRI	1	0	19	12	32
HUAURA	0	0	9	3	12
OYON	0	0	4	2	6
YAUYOS	0	3	23	7	33
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>76</b>	<b>42</b>	<b>128</b>

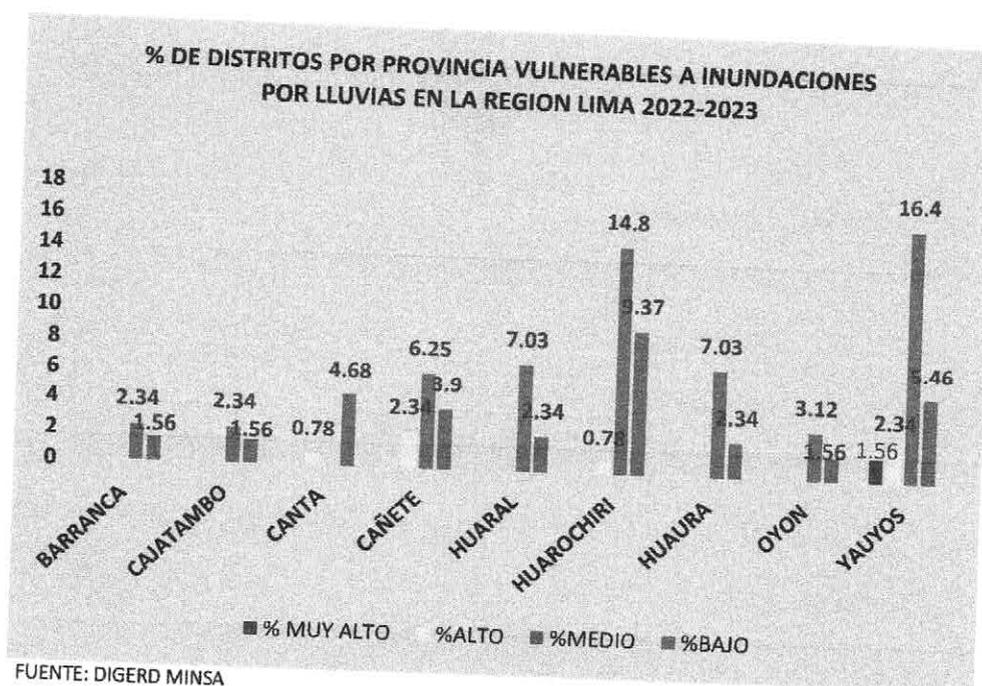
FUENTE: DIGERD MINSA

Cuadro N°03  
**% CANTIDAD DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA VULNERABLES A INUNDACIONES**

PROVINCIAS	% MUY ALTO	% ALTO	% MEDIO	% BAJO
BARRANCA			2.34	1.56
CAJATAMBO			2.34	1.56
CANTA		0.78		4.68
CAÑETE		2.34	6.25	3.9
HUARAL			7.03	2.34
HUAROCHIRI		0.78	14.8	9.37
HUAURA			7.03	2.34
OYON			3.12	1.56
YAUYOS	1.56	2.34	16.4	5.46
<b>TOTAL</b>	<b>1.56</b>	<b>6.24</b>	<b>59.31</b>	<b>32.77</b>

FUENTE: DIGERD MINSA

Gráfico N°03  
**% DE DISTRITOS POR PROVINCIA VULNERABLES A INUNDACIONES POR LLUVIAS EN LA REGION LIMA 2022-2023**



Como podemos apreciar en el cuadro y grafico anterior, nuestra región es **MEDIANAMENTE** vulnerable a inundaciones por lluvias con 76 distritos de los 128; haciendo un 59.31%, así mismo 08 distritos con nivel ALTO que representa el 6.24%; y 02 distritos con nivel muy alto que haciende a un 1.56%.

**CUADRO N°04**  
**ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A INUNDACIONES A NIVEL DISTRITAL, 2022 -2023**

N°	UBIGEO DISTRITAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RIESGO (P x V)
					NIVEL DE RIESGO POR INUNDACIONES (P.I. x A) (1)
1	151011	LIMA	YAUYS	COLONIA	ALTO
2	150508	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	ALTO
3	150504	LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	ALTO
4	150801	LIMA	HUAURA	HUACHO	ALTO
5	150805	LIMA	HUAURA	HUALMAY	ALTO
6	150810	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	ALTO
7	151033	LIMA	YAUYS	VITIS	ALTO
8	150407	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	ALTO
9	150906	LIMA	OYON	PACHANGARA	ALTO
10	150901	LIMA	OYON	OYON	ALTO
11	150205	LIMA	BARRANCA	SUPE PUERTO	ALTO
12	150204	LIMA	BARRANCA	SUPE	ALTO
13	150201	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ALTO
14	150202	LIMA	BARRANCA	PARAMONGA	ALTO
15	150728	LIMA	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	ALTO
16	150502	LIMA	CAÑETE	ASIA	ALTO
17	151008	LIMA	YAUYS	CATAHUASI	ALTO
18	150509	LIMA	CAÑETE	MALA	ALTO
19	150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	ALTO
20	150807	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	ALTO
21	150811	LIMA	HUAURA	SAYAN	ALTO
22	150507	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	ALTO
23	151004	LIMA	YAUYS	AYAVIRI	ALTO
24	150501	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	ALTO
25	151007	LIMA	YAUYS	CARANIA	ALTO
26	151028	LIMA	YAUYS	TANTA	ALTO
27	150806	LIMA	HUAURA	HUAURA	ALTO

FUENTE: DIGERD MINSA

**CUADRO N°05**  
**NIVEL DE RIESGO DE INUNDACIONES POR LLUVIAS DE LOS DISTRITOS POR PROVINCIA EN LA**  
**REGION LIMA 2022 - 2023**

PROVINCIAS	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
BARRANCA		4	1		5
CAJATAMBO			5		5
CANTA		1	5	1	7
CAÑETE		6	10		16
HUARAL		1	7	4	12
HUAROCHIRI		1	27	4	32
HUAURA		6	6		12
OYON		2	4		6
YAUAYOS		6	26	1	33
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>91</b>	<b>10</b>	<b>128</b>

FUENTE: DIGERD MINSA

Teniendo en cuenta el valor de indicador de los distritos expuestos a inundaciones, la fragilidad, la resiliencia y los daños a la salud obtenemos un nivel de riesgo a inundaciones por lluvias **MEDIO** con 91 distritos comprometido, así mismo cabe resaltar que existen 27 distritos con **ALTO NIVEL DE RIESGO**, como se aprecia en el grafico anterior.

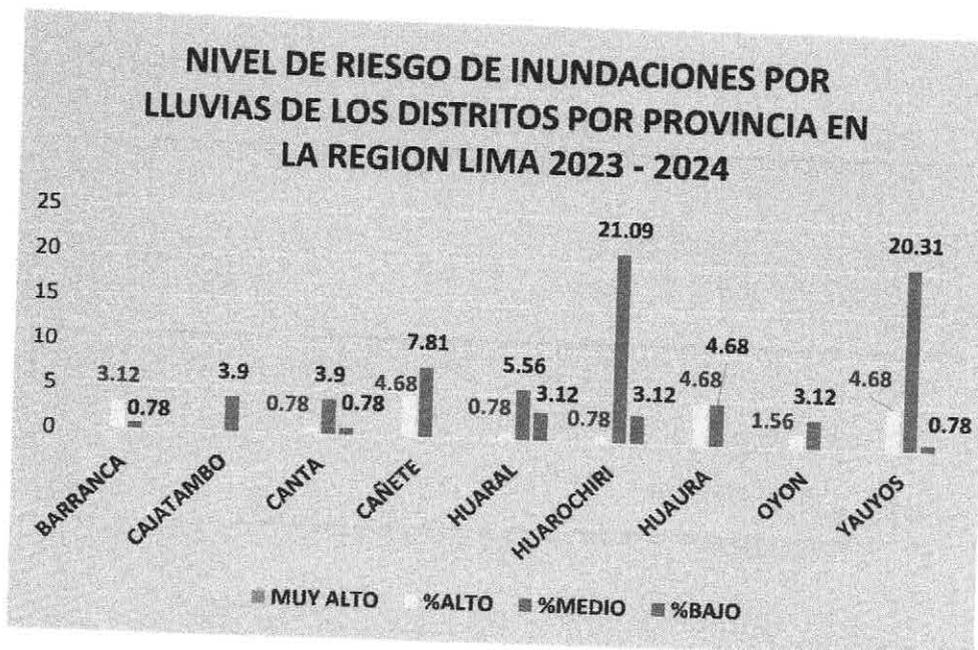
**CUADRO N°06**  
**% DEL NIVEL DE RIESGO DE INUNDACIONES POR LLUVIAS DE LOS DISTRITOS POR PROVINCIA EN**  
**LA REGION LIMA 2022 – 2023**

PROVINCIAS	MUY ALTO	%ALTO	%MEDIO	%BAJO
BARRANCA		3.12	0.78	
CAJATAMBO			3.9	
CANTA		0.78	3.9	0.78
CAÑETE		4.68	7.81	
HUARAL		0.78	5.56	3.12
HUAROCHIRI		0.78	21.09	3.12
HUAURA		4.68	4.68	
OYON		1.56	3.12	
YAUAYOS		4.68	20.31	0.78
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>21.06</b>	<b>71.15</b>	<b>7.8</b>

FUENTE: DIGERD MINSA

- En el presente cuadro podemos apreciar un porcentaje **MEDIO** de riesgo a inundaciones por lluvias del 71.15%, así como el 21.06% del nivel **ALTO**.

**GRAFICO N°04**



FUENTE: DIGERD MINSA

Como podemos apreciar en el gráfico y cuadro el 21.06 %del total de distritos de la región tienen una alta vulnerabilidad a inundaciones por lluvias, principalmente las provincias de Cañete, Huaura, Yauyos, barranca.

**• PORCENTAJE DE DISTRITOS POR PROVINCIA, EXPUESTOS SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS POR MOVIMIENTOS EN MASA**

Para el análisis y caracterización de las lluvias, se han establecido distritos con muy alta, alta, medio y bajo susceptibilidad a movimientos en masa. Luego, se ha identificado el porcentaje de los distritos expuestos a movimientos en masa.

**Cuadro N°07**  
**CANTIDAD DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA SUCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASA REGION LIMA 2022-2023.**

PROVINCIA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
BARRANCA			5		5
CAJATAMBO	9				9
CANTA	3		2		5
CAÑETE		4	12		16
HUARAL	8		4		12
HUAROCHIRI	20	2	4		26
HUAURA	5		7		12
OYON	6				6
YAUYOS	23	6	4		33
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>12</b>	<b>38</b>		<b>128</b>

FUENTE: DIGERD MINSA

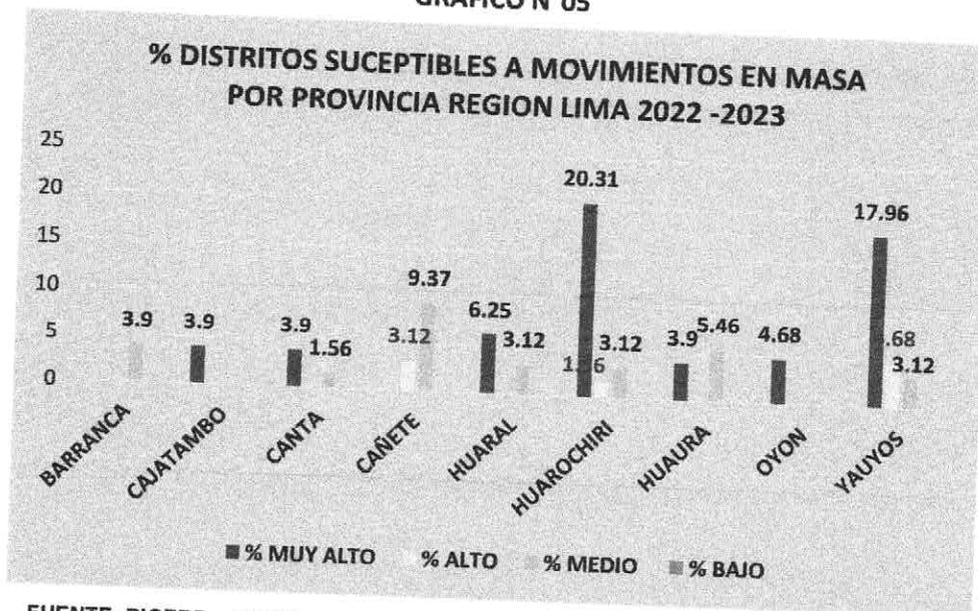
**Cuadro N°08**

**% DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA SUCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASA REGION LIMA 2023 - 2024**

PROVINCIAS	% MUY ALTO	% ALTO	% MEDIO	% BAJO
BARRANCA			3.9	
CAJATAMBO	3.9			
CANTA	3.9		1.56	
CAÑETE		3.12	9.37	
HUARAL	6.25		3.12	
HUAROCHIRI	20.31	1.56	3.12	
HUAURA	3.9		5.46	
OYON	4.68			
YAUYOS	17.96	4.68	3.12	
<b>TOTAL</b>	<b>60.9</b>	<b>9.36</b>	<b>29.65</b>	

FUENTE: DIGERD MINSA

**GRAFICO N°05**



FUENTE: DIGERD - MINSA

Como podemos apreciar, los distritos susceptibles a movimientos en masa, con un nivel muy alto son 78 en la región lima, haciendo un 60.9%; así mismo 12 distritos presentan un nivel de susceptibilidad alto con un 9.36%, siendo estos dos la suma de 90 distritos que equivale a un 71.09 % del total de distritos, siendo la zona más susceptible a **movimientos en masa** por efectos de lluvias las provincias de **Yauyos, Huarochirí, Huaral** según como se aprecia en el cuadro y grafico anterior.

- Teniendo en cuenta el valor de indicador de establecimientos expuestos a movimientos en masa, la fragilidad, la resiliencia y los daños a la salud obtenemos **UN MUY ALTO Y ALTO** índice de vulnerabilidad a nivel distrital en la región:

**Cuadro N°09**  
**CANTIDAD DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA VULNERABLES A**  
**MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS 2023-2024.**

PROVINCIAS	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
BARRANCA			4	1	5
CAJATAMBO		1	3	1	5
CANTA			7		7
CAÑETE		1	15		16
HUARAL			10	2	12
HUAROCHIRI	2	3	25	2	32
HUAURA	2		10		12
OYON	1		5		6
YAUYOS	5	3	25		33
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>104</b>	<b>6</b>	<b>128</b>

FUENTE: DIGERD - MINSA

**Cuadro N°10**  
**% DE DISTRITOS POR PROVINCIAS DE LA REGION LIMA VULNERABLES A**  
**MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS 2023-2024.**

PROVINCIAS	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
BARRANCA			3.12	0.78
CAJATAMBO		0.78	2.34	0.78
CANTA			5.46	
CAÑETE		0.78	11.7	
HUARAL			7.81	1.56
HUAROCHIRI	1.56	2.34	19.5	1.56
HUAURA	1.56		7.81	
OYON	0.48		3.9	
YAUYOS	3.9	2.34	19.5	
<b>TOTAL</b>	<b>7.5</b>	<b>6.24</b>	<b>81.14</b>	<b>4.68</b>

FUENTE: DIGERD - MINSA

**GRAFICO N°06 A**



FUENTE: DIGERD - MINSA

Como podemos apreciar, los distritos vulnerables a movimientos en masa, con un nivel muy alto son 10 en la región lima, haciendo un 7.5 %; así mismo 08 distritos presentan un nivel de susceptibilidad alto con un 6.24 %, siendo estos dos la suma de 18 distritos que equivale a un 13.74 % del total de distritos, siendo la zona más vulnerable a movimientos en masa por efectos de lluvias las provincias de **Yauyos, Huarochirí, según** como se aprecia en el cuadro y grafico anterior.

Cabe resaltar que, a diferencia de la susceptibilidad, donde existen gran número de distritos, pues de todos ellos solo el 13.74 % es **vulnerable** a movimientos en masa en la región Lima.

- Teniendo en cuenta el valor de indicador de establecimientos expuestos a movimientos en masa, la fragilidad, la resiliencia y los daños a la salud obtenemos el siguiente nivel de riesgo a nivel distrital en la región por provincia:

**CUADRO N°11**  
**NIVEL DE RIESGO FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS DE LOS**  
**DISTRITOS POR PROVINCIA DE LA REGION LIMA 2023 – 2024**

PROVINCIA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
BARRANCA			4	1	5
CAJATAMBO	1	4			5
CANTA		5	2		7
CAÑETE		5	11		16
HUARAL		8	2	2	12
HUAROCHIRI	5	23	4		32
HUAURA	2	3	7		12
OYON	1	5			6
YAUYOS	6	23	4		33
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>76</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>128</b>

FUENTE: DIGERD - MINSA

**CUADRO N°12**  
**% NIVEL DE RIESGO FRENTE A MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS DE LOS DISTRITOS**  
**POR PROVINCIA DE LA REGION LIMA 2023 - 2024**

PROVINCIA	%MUY ALTO	%ALTO	%MEDIO	%BAJO
BARRANCA			3.12	0.78
CAJATAMBO	0.76	3.12		
CANTA		3.9	1.56	
CAÑETE		3.9	8.59	
HUARAL		6.25	1.56	1.56
HUAROCHIRI	3.9	17.96	3.12	
HUAURA	1.56	2.34	5.46	
OYON	0.78	3.9		
YAUYOS	4.68	23	3.12	
<b>TOTAL</b>	<b>11.7</b>	<b>64.37</b>	<b>26.53</b>	<b>2.34</b>

FUENTE: DIGERD - MINSA

GRAFICO N°07

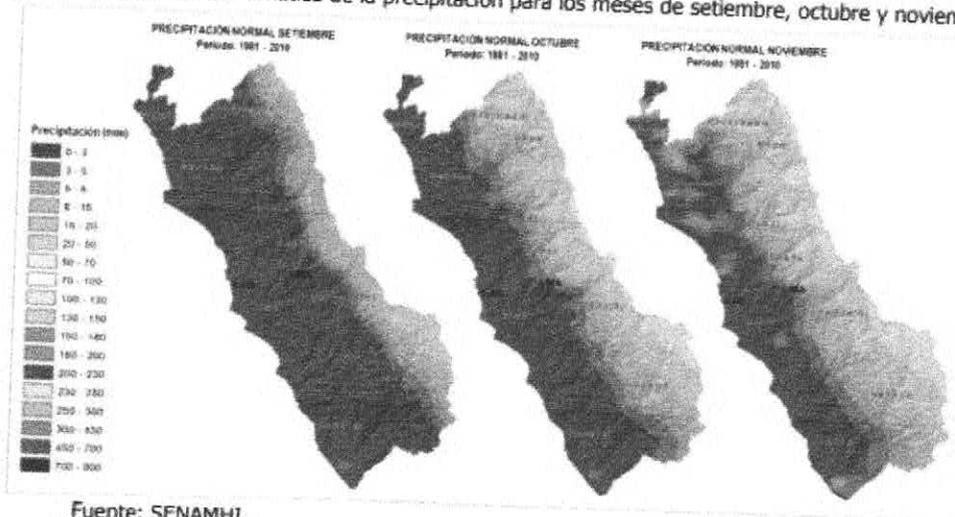


Como podemos apreciar en el cuadro y grafico anterior, nuestra región tiene un Nivel de Riesgo ALTO con 76 distritos que equivale a un 64.37 %, así mismo 15 distritos en nivel MUY ALTO que equivale a 11.7%, haciendo una suma de 76.07% del total de distritos que cuenta la Región Lima, siendo las provincias más expuestas al Yauyos, Huarocharí, Huaral.

GRAFICO N° 06 B

El trimestre setiembre - octubre - noviembre, se caracteriza porque setiembre es el inicio de las lluvias a nivel nacional, registrando para la zona costera de Lima entre 0.1 mm a 2.3 mm, Lima occidente entre 1 mm a 11 mm y Lima oriente entre 8 mm a 79 mm (Figura 4).

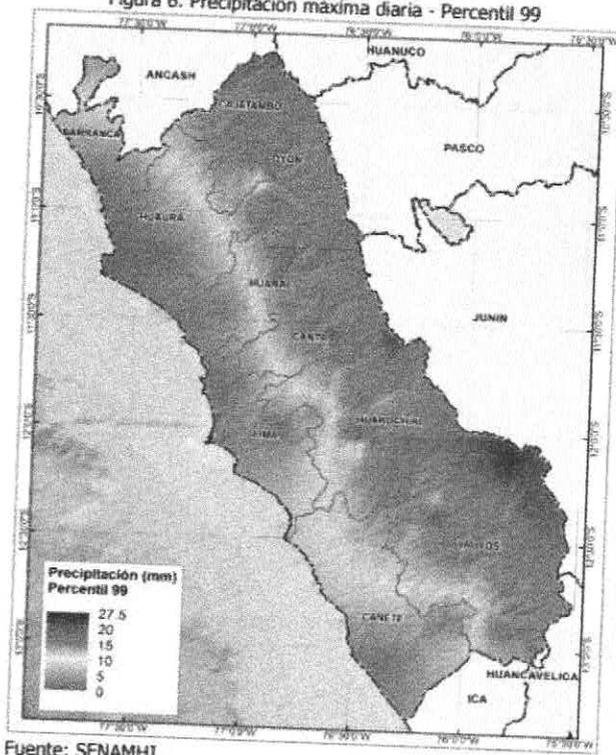
Figura 4. Caracterización climática de la precipitación para los meses de setiembre, octubre y noviembre.



**GRAFICO N°06 C**

**CUADRO N°13**

**Figura 6. Precipitación máxima diaria - Percentil 99**



La Figura 6, muestra la distribución de la precipitación máxima diaria en el departamento de Lima, considerando una probabilidad de 99%, registrando los valores máximos (27.5 mm) en la provincia de Yauyos (límite con el departamento de Junín y en la parte noroeste), y de manera focalizada en las provincias de Huarochiri, Canta y Huaura (por encima de los 3500 msnm).

Asimismo se observa que, los valores más bajos (menores a 5 mm) se localizan en la zona costera del departamento de Lima, en su mayoría en la zona cerca al litoral peruano, es el caso de las provincias de Barranca, Huaura, Lima, Callao y Cañete. Sin embargo, la presencia de estas cantidades de lluvias pueden ser significativas para estas zonas, considerando que la costa peruana se caracteriza por ser una zona árida, es decir de escasa o nula precipitación.

Fuente: SENAMHI

**DISTRITOS DE LA REGION LIMA IDENTIFICADOS CON NIVEL MUY ALTO Y ALTO A MOVIMIENTOS EN MASA POR LLUVIAS 2024**

UBIGEO DISTRIT AL	DEPARTAMEN TO	PROVINCI A	DISTRITO	PELIGRO (P)	RIESGO (P x V)
				SUSCEPTIBILI DAD A MOVIMIENTOS DE MASA	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIEN TOS DE MASA (P.M.M x B) (2)
				NIVEL DE PELIGRO MOVIMIEN TO EN MASA (P.M.M.)	
150205	LIMA	BARRANC A	SUPE PUERTO	Medio	MEDIO
150204	LIMA	BARRANC A	SUPE	Medio	MEDIO
150201	LIMA	BARRANC A	BARRANCA	Medio	MEDIO
150203	LIMA	BARRANC A	PATIVILCA	Medio	MEDIO
150202	LIMA	BARRANC A	PARAMONGA	Medio	BAJO
150302	LIMA	CAJATAM BO	COPA	Muy Alto	MUY ALTO
150304	LIMA	CAJATAM BO	HUANCAPON	Muy Alto	ALTO
150303	LIMA	CAJATAM BO	GORGOR	Muy Alto	ALTO
150305	LIMA	CAJATAM BO	MANAS	Muy Alto	ALTO
150301	LIMA	CAJATAM BO	CAJATAMBO	Muy Alto	ALTO

150405	LIMA	CANTA	LACHAQUI	Muy Alto	ALTO
150401	LIMA	CANTA	CANTA	Muy Alto	ALTO
150406	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	Muy Alto	ALTO
150404	LIMA	CANTA	HUAROS	Muy Alto	ALTO
150402	LIMA	CANTA	ARAHUAY	Muy Alto	ALTO
150407	LIMA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	Medio	MEDIO
150403	LIMA	CANTA	HUAMANTANGA	Medio	MEDIO
150510	LIMA	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	Alto	ALTO
150515	LIMA	CAÑETE	SANTA CRUZ DE FLORES	Alto	ALTO
150506	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	Medio	ALTO
150503	LIMA	CAÑETE	CALANGO	Alto	ALTO
150505	LIMA	CAÑETE	CHILCA	Alto	ALTO
150511	LIMA	CAÑETE	PACARAN	Medio	MEDIO
150508	LIMA	CAÑETE	LUNAHUANA	Medio	MEDIO
150504	LIMA	CAÑETE	CERRO AZUL	Medio	MEDIO
150516	LIMA	CAÑETE	ZUÑIGA	Medio	MEDIO
150512	LIMA	CAÑETE	QUILMANA	Medio	MEDIO
150502	LIMA	CAÑETE	ASIA	Medio	MEDIO
150509	LIMA	CAÑETE	MALA	Medio	MEDIO
150513	LIMA	CAÑETE	SAN ANTONIO	Medio	MEDIO
150514	LIMA	CAÑETE	SAN LUIS	Medio	MEDIO
150507	LIMA	CAÑETE	IMPERIAL	Medio	MEDIO
150501	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	Medio	MEDIO
150602	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	Muy Alto	ALTO
150607	LIMA	HUARAL	LAMPIAN	Muy Alto	ALTO
150610	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	Muy Alto	ALTO
150612	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	Muy Alto	ALTO
150609	LIMA	HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	Muy Alto	ALTO
150611	LIMA	HUARAL	SUMBILCA	Muy Alto	ALTO
150603	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	Muy Alto	ALTO
150608	LIMA	HUARAL	PACARAOS	Muy Alto	ALTO
150606	LIMA	HUARAL	IHUARI	Medio	MEDIO
150604	LIMA	HUARAL	AUGALLAMA	Medio	MEDIO
150601	LIMA	HUARAL	HUARAL	Medio	BAJO
150605	LIMA	HUARAL	CHANCAY	Medio	BAJO
150729	LIMA	HUAROCHI IRI	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	Muy Alto	MUY ALTO



150720	LIMA	HUAROCH IRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	Muy Alto	MUY ALTO
150709	LIMA	HUAROCH IRI	HUAROCHIRI	Muy Alto	MUY ALTO
150715	LIMA	HUAROCH IRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	Muy Alto	MUY ALTO
150725	LIMA	HUAROCH IRI	SAN PEDRO DE HUANCAYRE	Muy Alto	MUY ALTO
150705	LIMA	HUAROCH IRI	CHICLA	Muy Alto	ALTO
150727	LIMA	HUAROCH IRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	Muy Alto	ALTO
150703	LIMA	HUAROCH IRI	CALLAHUANCA	Muy Alto	ALTO
150704	LIMA	HUAROCH IRI	CARAMPOMA	Muy Alto	ALTO
150717	LIMA	HUAROCH IRI	SAN BARTOLOME	Muy Alto	ALTO
150723	LIMA	HUAROCH IRI	SAN MATEO DE OTAO	Muy Alto	ALTO
150728	LIMA	HUAROCH IRI	SANTA EULALIA	Alto	ALTO
150730	LIMA	HUAROCH IRI	SANTIAGO DE TUNA	Muy Alto	ALTO
150721	LIMA	HUAROCH IRI	SAN LORENZO DE QUINTI	Muy Alto	ALTO
150726	LIMA	HUAROCH IRI	SANGALLAYA	Muy Alto	ALTO
150711	LIMA	HUAROCH IRI	LANGA	Muy Alto	ALTO
150706	LIMA	HUAROCH IRI	CUENCA	Muy Alto	ALTO
150718	LIMA	HUAROCH IRI	SAN DAMIAN	Muy Alto	ALTO
150732	LIMA	HUAROCH IRI	SURCO	Muy Alto	ALTO
150714	LIMA	HUAROCH IRI	RICARDO PALMA	Alto	ALTO
150710	LIMA	HUAROCH IRI	LAHUAYTAMBO	Muy Alto	ALTO
150724	LIMA	HUAROCH IRI	SAN PEDRO DE CASTA	Muy Alto	ALTO
150701	LIMA	HUAROCH IRI	MATUCANA	Muy Alto	ALTO
150708	LIMA	HUAROCH IRI	HUANZA	Muy Alto	ALTO
150712	LIMA	HUAROCH IRI	SAN PEDRO DE LARAOS	Muy Alto	ALTO
150722	LIMA	HUAROCH IRI	SAN MATEO	Muy Alto	ALTO
150719	LIMA	HUAROCH IRI	SAN JUAN DE IRIS	Muy Alto	ALTO
150707	LIMA	HUAROCH IRI	HUACHUPAMPA	Muy Alto	ALTO
150702	LIMA	HUAROCH IRI	ANTIOQUIA	Medio	MEDIO
150731	LIMA	HUAROCH IRI	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	Medio	MEDIO
150713	LIMA	HUAROCH IRI	MARIATANA	Medio	MEDIO
150716	LIMA	HUAROCH IRI	SAN ANTONIO	Medio	MEDIO
150809	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	Muy Alto	MUY ALTO
150804	LIMA	HUAURA	CHECRAS	Muy Alto	MUY ALTO
150802	LIMA	HUAURA	AMBAR	Muy Alto	ALTO
150807	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	Muy Alto	ALTO
150808	LIMA	HUAURA	PACCHO	Muy Alto	ALTO



150801	LIMA	HUAURA	HUACHO	Medio	MEDIO
150803	LIMA	HUAURA	CALETA DE CARQUIN	Medio	MEDIO
150805	LIMA	HUAURA	HUALMAY	Medio	MEDIO
150810	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA	Medio	MEDIO
150812	LIMA	HUAURA	VEGUETA	Medio	MEDIO
150811	LIMA	HUAURA	SAYAN	Medio	MEDIO
150806	LIMA	HUAURA	HUAURA	Medio	MEDIO
150901	LIMA	OYON	OYON	Muy Alto	MUY ALTO
150904	LIMA	OYON	COCHAMARCA	Muy Alto	ALTO
150906	LIMA	OYON	PACHANGARA	Muy Alto	ALTO
150905	LIMA	OYON	NAVAN	Muy Alto	ALTO
150903	LIMA	OYON	CAUJUL	Muy Alto	ALTO
150902	LIMA	OYON	ANDAJES	Muy Alto	ALTO
151011	LIMA	YAUYOS	COLONIA	Muy Alto	MUY ALTO
151025	LIMA	YAUYOS	QUINOCAY	Muy Alto	MUY ALTO
151017	LIMA	YAUYOS	HUAÑEC	Muy Alto	MUY ALTO
151016	LIMA	YAUYOS	HUANTAN	Muy Alto	MUY ALTO
151018	LIMA	YAUYOS	LARAOS	Alto	MUY ALTO
151007	LIMA	YAUYOS	CARANIA	Muy Alto	MUY ALTO
151027	LIMA	YAUYOS	SAN PEDRO DE PILAS	Muy Alto	ALTO
151015	LIMA	YAUYOS	HUANGASCAR	Muy Alto	ALTO
151019	LIMA	YAUYOS	LINCHA	Muy Alto	ALTO
151033	LIMA	YAUYOS	VITIS	Alto	ALTO
151012	LIMA	YAUYOS	HONGOS	Muy Alto	ALTO
151006	LIMA	YAUYOS	CACRA	Muy Alto	ALTO
151023	LIMA	YAUYOS	PUTINZA	Muy Alto	ALTO
151031	LIMA	YAUYOS	TUPE	Muy Alto	ALTO
151020	LIMA	YAUYOS	MADEAN	Muy Alto	ALTO
151032	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	Muy Alto	ALTO
151003	LIMA	YAUYOS	ALLAUCA	Muy Alto	ALTO
151021	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	Muy Alto	ALTO
151005	LIMA	YAUYOS	AZANGARO	Muy Alto	ALTO
151010	LIMA	YAUYOS	COCHAS	Muy Alto	ALTO
151004	LIMA	YAUYOS	AYAVIRI	Muy Alto	ALTO
151024	LIMA	YAUYOS	QUINCHES	Muy Alto	ALTO
151002	LIMA	YAUYOS	ALIS	Alto	ALTO



151026	LIMA	YAUYOS	SAN JOAQUIN	Muy Alto	ALTO
151001	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	Muy Alto	ALTO
151013	LIMA	YAUYOS	HUAMPARA	Muy Alto	ALTO
151030	LIMA	YAUYOS	TOMAS	Alto	ALTO
151014	LIMA	YAUYOS	HUANCAYA	Alto	ALTO
151028	LIMA	YAUYOS	TANTA	Alto	ALTO
151008	LIMA	YAUYOS	CATAHUASI	Medio	MEDIO
151009	LIMA	YAUYOS	CHOCOS	Medio	MEDIO
151029	LIMA	YAUYOS	TAURIPAMPA	Medio	MEDIO
151022	LIMA	YAUYOS	OMAS	Medio	MEDIO

✓ FACTOR DE FRAGILIDAD.

• NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Las poblaciones con altos niveles de pobreza se encuentran en una situación de mayor exposición frente a la presencia de las bajas temperaturas, ya que esta dificultad la alimentación adecuada, una vivienda digna y el acceso a servicios básicos, como la atención de salud.

Entre los métodos para medir la pobreza se encuentra el método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) que, permite identificar las carencias críticas en una población y caracterizar a la pobreza. El NBI se mide en función a la satisfacción efectiva de las necesidades indispensables en el hogar, en la educación básica, salud e ingreso mínimo.

**POBREZA**

Dos de las provincias que conforman la Región Lima tienen más del 50% de su población en condición de pobres: Yauyos tiene el porcentaje más alto de población en condiciones de Pobreza (30.6%), y el 31.3% considerado en extrema pobreza. La provincia de Cajatambo tiene un 32.0% de su población en condición de pobre, y 28.7% en extrema pobreza, de acuerdo al Censo 2007.

Tabla N° 02

Porcentaje de pobreza y pobreza extrema por Provincias, Región Lima, 2007

Ubigeo	Provincia	Población (*)	Total		Pobre (%)	
			Extremo	No Extremo	Pobre	No Pobre
<b>Departamento Lima (**)</b>		<b>8564867</b>	<b>19.36</b>	<b>1.07</b>	<b>18.29</b>	<b>80.64</b>
150200	Barranca	136466	29.0	3.0	26.0	71.0
150300	Cajatambo	9642	60.7	28.7	32.0	39.3
150400	Canta	16283	33.6	6.1	27.4	66.4
150500	Cañete	226843	31.5	3.1	28.3	68.5
150600	Huaral	169564	32.3	4.7	27.7	67.7
150700	Huarochari	83736	39.6	13.4	26.2	60.4
150800	Huaura	203579	29.5	4.1	25.4	70.5
150900	Oyón	23307	45.1	8.4	36.7	54.9
151000	Yauyos	30225	61.9	30.6	31.3	38.1

(\*\*) Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Las provincias que presentan menor porcentaje de pobreza son: Barranca con el 26.0% pobres y 3.0% de su población en pobreza extrema; y Huaura con 25.4% pobres y 4.1% en extrema pobreza y las provincias que tienen mayor porcentaje de pobreza son Yauyos con 31.3% de pobreza y 30.06% de pobreza extrema, Cajatambo con 32% de pobreza y 28.7% de pobreza extrema y de Oyón con 36.7% de pobreza y 8.4% de pobreza extrema. Cabe mencionar que el departamento de Lima alcanzó un 19.36% del cual el 1.07% se considera en extrema pobreza.

### DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (DCI).

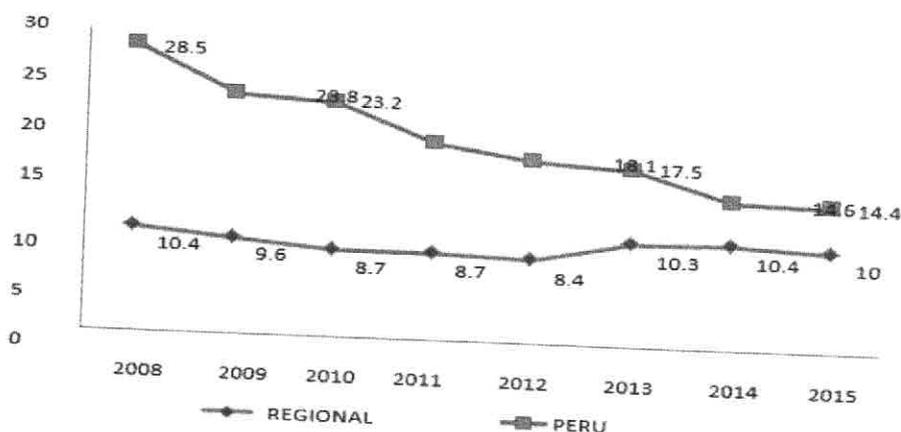
La Desnutrición Crónica Infantil es el retraso en el crecimiento de los niños menores de 5 años, que se expresa en una talla baja para edad, debido a que uno de los órganos que más se afecta es el cerebro.

Las principales consecuencias de la DCI son: Disminución en la capacidad funcional, disminución en el desarrollo mental e intelectual, disminución de la productividad individual y social.

La desnutrición crónica es una condición que se va adquiriendo durante los 30 primeros meses de vida y no se revierte. Por ello, los primeros 1000 días de vida se constituye la etapa más importante para el crecimiento y desarrollo de la persona, porque durante este tiempo se produce el desarrollo cerebral acelerado (así mismo durante el embarazo).

En el Perú la desnutrición crónica empieza a establecerse a partir del cuarto mes de edad, cuando la leche materna se hace insuficiente.

**Grafica N° 08**  
Evolución de la Desnutrición Crónica en la Región Lima 2008-2015



Fuente: SIEN - DESI - DIRESA LIMA

En los últimos 7 años la desnutrición crónica infantil en la Región Lima, tuvo un comportamiento casi lineal, con valores por debajo de las cifras nacionales. Del año 2008 al 2012 se produjo un descenso de 0,8% respectivamente, sin embargo, durante los años 2013 y 2014 las cifras regionales incrementaron 1,9% y 2% con un descenso de 0,4% para el 2015. Estas cifras causan preocupación, debido a que la desnutrición afecta negativamente el potencial humano necesario para el desarrollo sostenible de los países.

La desnutrición crónica está relacionada a malas condiciones de vida, pobreza, salubridad y acceso a alimentos seguros. Su abordaje exige una respuesta organizada entre varios sectores.

**Tabla N°03**  
**Desnutrición Crónica Infantil por Provincias, Región Lima**

PROVINCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	%	%	%	%	%	%	%
PROVINCIA BARRANCA	8.4	6.6	6.0	6.5	8.5	8.7	7.7
PROVINCIA CAJATAMBO	28.5	22.7	25.4	29.6	29.0	29.1	28.9
PROVINCIA CANTA	15.0	14.2	13.9	11.9	15.1	14.5	10.5
PROVINCIA CAÑETE	11.0	9.9	10.0	8.2	9.7	9.7	8.0
PROVINCIA HUARAL	7.6	7.4	7.5	6.7	9.2	9.0	9.4
PROVINCIA HUAROCHIRÍ	15.2	14.3	14.2	14.0	13.0	12.2	15.7
PROVINCIA HUAURA	7.7	7.5	7.4	7.9	9.9	9.1	8.6
PROVINCIA OYÓN	18.6	18.9	16.9	17.4	21.8	20.3	19.3
PROVINCIA YAUYOS	24.8	22.5	22.9	17.7	24.7	24.7	19.4

Fuente: SIEN – DESI – DIRESA LIMA

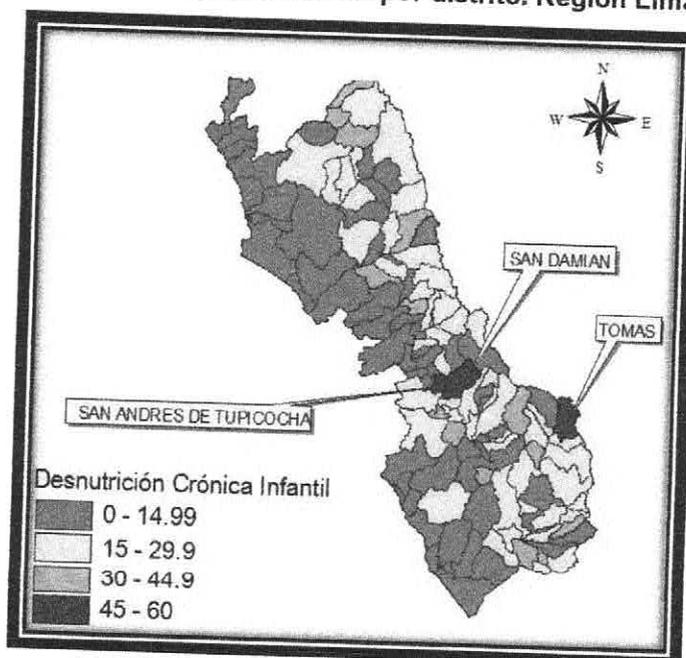
En la Región Lima, la provincia de Cajatambo es quien presenta la proporción más elevada de niños menores de 5 años con desnutrición crónica durante el año 2015. Sin embargo, la provincia de Huarochirí tiene incremento en comparación al año anterior 12,2% a 15,7%.

En general, 2 de las 9 provincias (Huaral, Huarochiri) ha incrementado la proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.

Cifras nacionales indican que la mayor proporción de niños con DCI afecta a zonas rurales, así como según regiones naturales a la sierra que es similar a la Región Lima.

Los esfuerzos por implementar las intervenciones sanitarias demostradas que son efectivas, deben ir orientadas a estas zonas de riesgo.

**MAPA N°05**  
**Desnutrición Crónica Infantil por distrito. Región Lima 2015.**



Fuente: SIEN – DESI – DIRESA LIMA

Durante el año 2015, de los 128 distritos de la Región Lima 3 distritos (Tomas, San Damián, San Andrés de Tupicocha) presentan proporciones Muy Altas de niños con DCI de los evaluados. Seguido de 14 distritos que presentan proporciones Altas de niños con DCI de los evaluados.

Mientras que 30 distritos presentan cifras consideradas dentro del rango de moderado. El mapa, permite distinguir que los distritos más afectados con DCI son los que corresponden a la zona sierra de la Región Lima y guardando relación con la distribución por provincias.

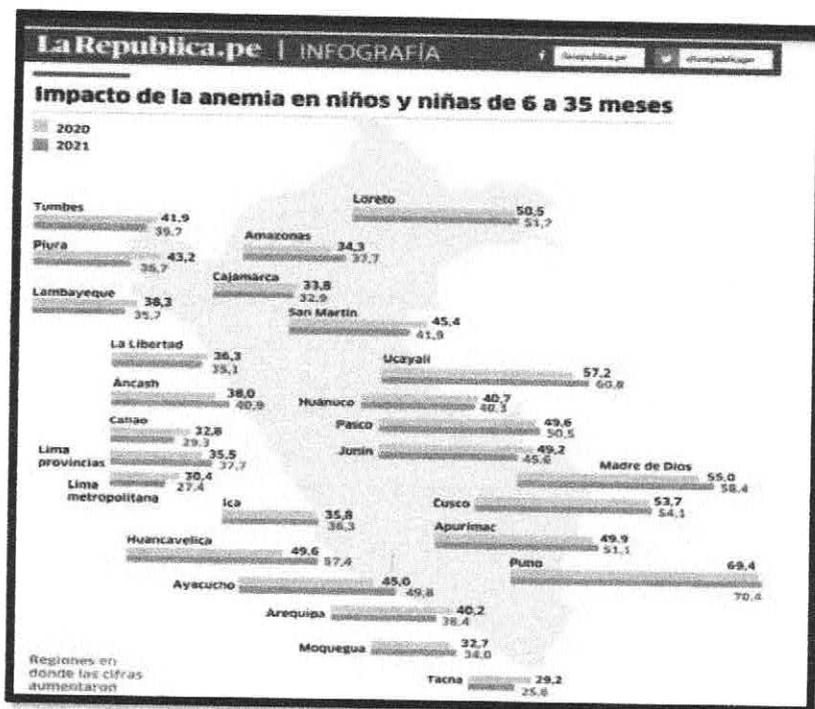
### ANEMIA:

La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. La anemia afecta al 43.6% de los niños y niñas de 6 a 36 meses de edad, siendo más prevalente entre los niños de 6 a los 18 meses.

Los niveles de anemia a nivel nacional se han reducido de 60.9% a 43.6% entre el año 2000 y el 2016. Sin embargo, se aprecia un estancamiento entre el 41.6% y 43.6% entre el 2011 y 2016. En ámbito urbano afecta al 39.9% de las niñas y niños de 06 a 35 meses, mientras que en la zona rural alcanza al 53.4%. Tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

### GRAFICO N° 09

Evolución de la Anemia en niños de 6 a 35 meses

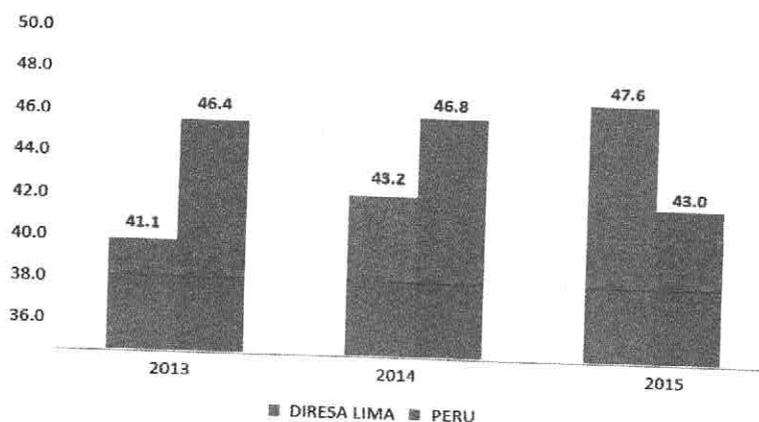


Fuente: ENDES-INEI 2021

La anemia por deficiencia de hierro, se caracteriza por un descenso de los depósitos de hierro orgánico.

La anemia ferropénica que se debe a una ingesta inadecuado de hierro, se denomina nutricional, siendo la más frecuente en nuestro medio.

**GRAFICO N° 10**  
**Anemia por deficiencia de hierro en niños menores de 3 años, Región Lima**



Las cifras de niños menores de 3 años con diagnóstico de anemia de la Región Lima, es mayor en comparación a los dos años anteriores y superior en 4.6% de la cifra nacional.

La anemia es un factor directamente relacionado con la DCI, condición que determina además el desarrollo cognitivo del niño durante los primeros años de vida. Cifras por encima del 40% en anemia se constituye en problema de salud pública severo.

✓ **FACTOR DE RESILENCIA**

✓ **EES DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA**

La capacidad resolutiva se define como la capacidad que tienen los establecimientos de salud (EES) de brindar el tipo de servicios necesarios para la atención de salud de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos). En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutiva de un EES, mayor es su capacidad para resolver problemas de salud relacionados a los efectos de las bajas temperaturas.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad ante la temporada de bajas temperaturas son aquellos distritos con EES de mayor categoría (capacidad resolutiva), en relación a otros distritos con EES de menor categoría.

Según el RENIPRESS, los 328 establecimientos de salud cubren una población de 1,010,098 habitantes, están organizados en 07 Redes y 36 Microredes. Se distribuyen de la siguiente manera: el 45% de establecimientos pertenece a la categoría I-1, 37% pertenece a la categoría I-2, 16% a la categoría I-3, 0.6% pertenece a la categoría I-4 y con 7 hospitales Hospital de Barranca, Hospital General de Huacho, Hospital "San Juan Bautista" de Huaral, Hospital de Chancay Hospital Rezola, el Hospital de Supe y el Hospital de Matucana. Así también tenemos 14 centro asistenciales pertenecientes a Essalud que se ubican en nuestra jurisdicción.

La organización en Red permite atender las necesidades de atención de salud de la población según niveles de capacidad resolutiva, y al mismo tiempo mantener la continuidad del trabajo preventivo promocional en cada ámbito, de acuerdo al nivel geográfico-político desde distritos y provincias hasta el nivel sanitario: micro redes y Ris de salud.

**Tabla N°04**

**Distribución de Establecimientos de Salud según categorización, DIRESA LIMA – 2017.**

RED DE SALUD/ HOSPITAL	MICRO RED	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD						EESS. OPERATIV.	CERRADOS TEMPORALM.	TOTAL
		PUESTOS DE SALUD		CENTROS DE SALUD		HOSPITALES				
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2			
Red Barranca Cajatambo	6	23	19	5		1	1			49
Red Huaura Oyón	5	24	22	11			1			58
Red Huaral Chancay	6	23	16	12			2			53
Red Huarochiri	5	36	22	9	1	1				69
Red Cañete Yauyos	6	19	24	10	1		1			55
Red Chilca Mala	6	6	16	4						26
Red Canta	2	15	1	2						18
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>148</b>	<b>120</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>328</b>

FUENTE: DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD – DESI – DIRESA LIMA

✓ **CONCENTRACIÓN DE EESS**

Define la relación entre la población total de un distrito y la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con los que cuenta dicho distrito, los cuales permitan la atención de salud de la población en forma temprana y oportuna.

En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS del primer nivel de atención tenga un distrito en relación a la cantidad de población, esta tiene mayor posibilidad de acceso a la atención de salud. Además, estos EESS permitirán conformar anillos de contención para la atención de salud que, evite la congestión de los EESS de tercer nivel, en caso de que se presente incrementos de daños a la salud por efectos de las bajas temperaturas.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS de primer nivel en relación a la cantidad de población, con respecto a otros distritos con un mayor número de estos EESS.

✓ **EESS AFECTADOS POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS.**

Este parámetro identifica a los EESS que han sido afectados por distrito durante 5 temporadas de lluvias (2016 al 2021) y que fueron registrados en el “Sistema de Registro de Eventos de Emergencias y Desastres de Salud” (SIREED). Por lo tanto, los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de EESS afectados en 5 temporadas de lluvias en relación a otros distritos con menor cantidad de EESS afectados en el mismo período.

✓ **FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD**

Se define como indicador de daños a la salud a la agrupación de los datos epidemiológicos de daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias.

Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, que pueden incrementarse cuando hay presencia, por ejemplo, del Fenómeno El Niño, tal como ocurrió en el año 2017.

En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, entre otras, principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación con los meses donde no se presentan lluvias; siendo las principales enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias, las enfermedades diarreicas agudas (EDAs), dengue, malaria P. vivax y malaria P. falciparum, leptospirosis, el zika y chikunguya. Además, durante los meses de diciembre a marzo se puede observar un incremento en el comportamiento de las neumonías en menores de 5 años.

En ese sentido, es importante identificar a las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias que permita al DIRESA LIMA priorizar sus intervenciones en dichas localidades. A continuación, se describen y analizan los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias.

✓ **ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA).**

Entre las semanas epidemiológicas (SE) 1 a la 16 del año 2023, fueron notificados 7812 episodios de EDAs, con una Tasa de Incidencia Acumulada (TIA) de 79.5

En el año 2023 en el mismo período, se notificaron 6662 episodios en el Perú y la TIA fue de 65.4 casos por 10 mil habitantes.

**CASOS DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIA - DIRESA LIMA 2022 A LA S.E. 16**

PROVINCIA	EDA S.E. 16						ACUMULADO 2022							
	ACUOSA	DISENTERIC	HOSP. EDAS	DEFUNC.	TOTAL	INCIDENCIA SEMANAL x 1,000 Hab	% DISENT. SEMANAL	ACUOSA	DISENTERICA	HOSP. EDAS	DEFUNC.	TOTAL	INCIDENCIA ACUMULADA x 1,000 Hab	% DISENT. ACUM.
CAÑETE	61	0	0	0	61	0.2	0.0%	1203	0	0	0	1203	4.6	0.0%
HUAURA	130	1	0	0	131	0.5	0.8%	2173	4	17	0	2177	8.7	0.2%
HUARAL	100	8	0	0	108	0.5	7.4%	1521	59	0	0	1580	7.9	3.7%
BARRANCA	87	0	0	0	87	0.6	0.0%	1145	0	0	0	1145	7.4	0.0%
HUAROCHIRI	52	1	0	0	53	0.9	1.9%	788	23	0	0	811	13.1	2.8%
CANTA	17	0	0	0	17	1.5	0.0%	242	2	0	0	244	21.3	0.8%
YAUYOS	31	0	0	0	31	1.6	0.0%	406	0	0	0	406	21.3	0.0%
OYON	11	0	0	0	11	0.7	0.0%	172	0	0	0	172	10.2	0.0%
CAJATAMBO	7	0	0	0	7	1.1	0.0%	74	0	0	0	74	12.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>506</b>	<b>0.5</b>	<b>2.0%</b>	<b>7724</b>	<b>88</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>7812</b>	<b>79.5</b>	<b>1.1%</b>
<b>INCIDENCIA ACUMULADA de EDAs x 10,000 hab.</b>													<b>79.5</b>	
<b>RAZÓN EDAs ACUOSA/DISENTERICA</b>													<b>88</b>	

FUENTE: SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NOTIWEB)  
ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DIRESA LIMA



**CASOS DE ENFERMEDAD DIARRICA AGUDA, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIA. DIRESA LIMA 2021 A LA S.E. 16**

	EDA S.E. 16						ACUMULADO 2021							
	ACUOSA	DISENTE.	HOSP. EDAS	DEFUNC.	TOTAL	INCIDENCIA SEMANAL x 1,000 Hab.	% DISENT. SEMANAL	ACUOSA	DISENTE.	HOSP. EDAS	DEFUNC.	TOTAL	INCIDENCIA ACUMULADA x 1,000 Hab.	% DISENT. ACUM.
CAÑETE	49	0	0	0	49	0,2	0,0%	896	0	0	0	896	3,6	0,0%
HUALAURA	108	1	1	0	109	0,5	0,9%	1993	17	13	0	2010	8,5	0,8%
HUARAL	46	2	0	0	48	0,2	4,2%	1048	89	0	0	1137	5,5	7,8%
BARRANCA	45	0	0	0	45	0,3	0,0%	1130	5	2	0	1135	7,2	0,4%
HUAROCHIRI	41	1	0	0	42	0,5	2,4%	674	18	0	0	692	7,8	2,6%
CANTA	17	0	0	0	17	1,0	0,0%	139	0	0	0	139	8,4	0,0%
YAUYES	20	0	0	0	20	0,7	0,0%	372	1	0	0	373	12,3	0,3%
OYON	8	0	0	0	8	0,3	0,0%	177	0	0	0	177	7,3	0,0%
CAJATAMBO	6	0	0	0	6	0,7	0,0%	103	0	0	0	103	12,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>380</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>384</b>	<b>0,3</b>	<b>1,2%</b>	<b>6532</b>	<b>130</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>6662</b>	<b>6,3</b>	<b>2,0%</b>
INCIDENCIA ACUMULADA DE EDAS > 10,000 hab.														
RAZON EDAS ACUOSA/DISENTERICA														
50														

FUENTE: SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (NOTI WEB); ELABORADO POR LA DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DIRESA LIMA

✓ **NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS.**

Para el año 2023, desde la SE 1 hasta la SE 16 se han notificado 81 casos de neumonía en menores de 5 años por provincia dentro de la región lima.

En el año 2023 en el mismo período, se notificaron 22 episodios y la TIA fue de 0,3 episodios por 1000 mil habitantes menores de 05 años.

**CASOS DE NEUMONIA POR PROVINCIA - DIRESA LIMA, 2022 A LA S.E. 16**

PROVINCIA	NEUMONIA S.E. 16			ACUMULADO 2022			INDIC. NEUM. ACUM. Y 1000 <5 AÑOS
	NEUMONIA NO COMPLICADA	NEUMONIA COMPLICADA	TOTAL	NEUMONIA NO COMPLICADA	NEUMONIA COMPLICADA	TOTAL	
HUALAURA	2	1	3	22	1	23	1,2
CAÑETE	0	0	0	4	1	5	0,2
BARRANCA	0	0	0	8	0	8	0,7
HUARAL	3	0	3	41	1	42	2,7
HUAROCHIRI	0	0	0	3	0	3	0,7
CANTA	0	0	0	0	0	0	0,0
OYON	0	0	0	0	0	0	0,0
CAJATAMBO	0	0	0	0	0	0	0,0
YAUYES	0	0	0	0	0	0	0,0
<b>DIRESA LIMA</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>78</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>1,1</b>

FUENTE: SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (NOTI WEB); ELABORADO POR LA DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DIRESA LIMA

**CASOS DE NEUMONIA POR PROVINCIA. DIRESA LIMA, 2021 A LA S.E. 16**

PROVINCIA	NEUMONIA S.E. 16			ACUMULADO 2021			INDIC. NEUM. ACUM. A 1000 <5 AÑOS
	NEUMONIA NO COMPLICADA	NEUMONIA COMPLICADA	TOTAL	NEUMONIA NO COMPLICADA	NEUMONIA COMPLICADA	TOTAL	
HUALAURA	0	0	0	4	0	4	0,2
CAÑETE	0	0	0	0	0	0	0,0
BARRANCA	1	0	1	2	0	2	0,2
HUARAL	1	0	1	9	0	9	0,6
HUAROCHIRI	0	1	1	5	1	6	0,9
CANTA	0	0	0	0	0	0	0,0
OYON	0	0	0	0	0	0	0,0
CAJATAMBO	0	0	0	0	0	0	0,0
YAUYES	0	0	0	1	0	1	0,5
<b>DIRESA LIMA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>0,3</b>

FUENTE: SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (NOTI WEB); ELABORADO POR LA DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DIRESA LIMA

**LEPTOSPIROSIS.**

En la región lima, hasta la Semana Epidemiológica N°16 del año 2022 se han notificado 9 casos de leptospirosis, Asimismo, en el año 2021 en el mismo periodo se han notificado 4 casos confirmados.

**7.2.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos

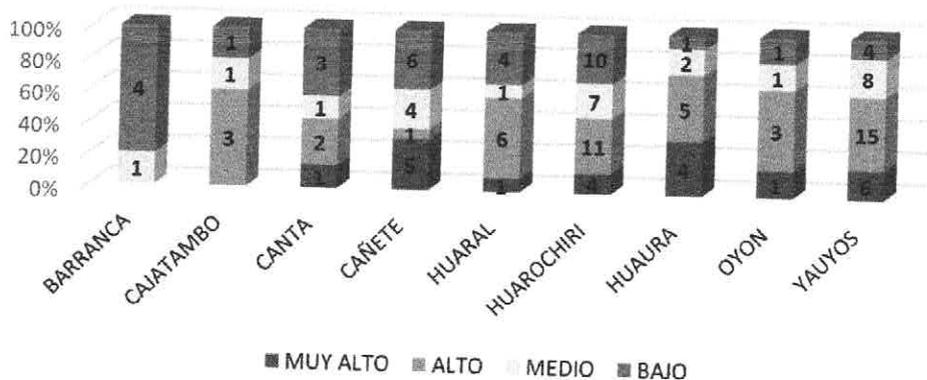
expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los EESS, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud ante la temporada de bajas temperaturas y sus posibles consecuencias.

Un escenario de riesgo no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Por lo cual, los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en relación a las medidas a adoptar en prevención y/o reducción del riesgo.

Por otro lado, el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas en la DIRESA LIMA ayudará a identificar las zonas con mayor nivel de riesgo en las cuales, deberá priorizar sus intervenciones.

**GRAFICO N° 11**

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO  
DIRESA LIMA 2019 -2021**



**Tabla N° 05**

PROVINCIAS	MUY-ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL GENERAL
BARRANCA			1	4	5
CAJATAMBO		3	1	1	5
CANTA	1	2	1	3	7
CAÑETE	5	1	4	6	16
HUARAL	1	6	1	4	12
HUAROCHIRI	4	11	7	10	32
HUAURA	4	5	2	1	12
OYON	1	3	1	1	6
YAUYOS	6	15	8	4	33
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>26</b>	<b>34</b>	<b>128</b>

Podemos observar que de los 128 distritos que cuenta nuestra Región Lima, 22 se encuentran en muy alto riesgo frente a bajas temperaturas; obteniendo el mayor número de distritos la Provincia de Yauyos (Tomas, Yauyos, Huancaya, Madean, Ayauca y Colonia). Así mismo 46 distritos se encuentran en alto nivel de riesgo, siendo repetidamente la provincia de Yauyos seguida de la provincia de Huarochirí, Huaral, Huaura, Ayón, Cajatambo, Canta.

Esto nos hace reflexionar que donde debemos de brindar nuestro mayor apoyo constante durante la temporada de bajas temperaturas; es a los distritos de la provincia de Yauyos, que es la más afectada por la geografía que presenta; esto sin desmerecer que en toda nuestra región lima también existen distritos con muy alto y alto nivel de riesgo tal como se aprecia en el gráfico y cuadro superior.

**Tabla N° 06**  
**Parámetros para la evaluación del nivel de peligro**

COMPONENTE	DENOMINACION DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por lluvias fuertes (1981 al 2022).	CENEPRED/ SENAMHI/ INGEMMET/ EFEN/ INDECI
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI, INGEMMET, EFEN e INDECI

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud ante las lluvias, la DIRESA LIMA, identifico los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla N° 07**  
**Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, 2022-2023**

		COMPONENTE	DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
VULNERABILIDAD	EXPOSICION	1 EESS expuestos según la susceptibilidad	Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital. (Se consideran a los EESS ubicados en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos de masas como consecuencia de las lluvias)	RENIPRESS (setiembre 2022)
	FRAGILIDAD	2 Pobreza	Necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2019)
	3 Anemia	Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.	Nutrición/DIRESA LIMA (2022)	
RESILIENCIA	4 Mayor capacidad resolutiva de los EESS	EESS de mayor capacidad resolutiva a nivel distrital. (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital, es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (Setiembre 2022)	

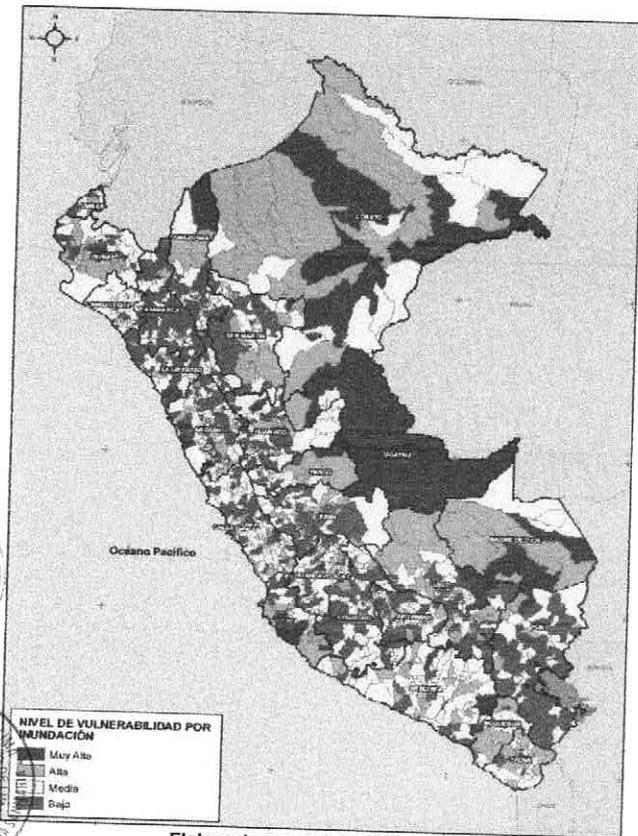
DAÑOS A LA SALUD	6	Menor concentración de EESS	<b>Concentración de EESS a nivel distrital.</b> (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)	RENIPRESS (octubre 2022)
	7	EESS afectados por efectos de las lluvias	<b>Indicador de EESS afectados por efectos de las lluvias.</b> (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EESS afectados en 3 últimas temporadas de lluvias)	EMED SALUD DIRESA LIMA - SIREED
	8	Indicador de Daños a la Salud (IDS) (2)	<b>Tasa de EDAs x 10,000 en Niños &lt; 5 años.</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Neumonía x 10,000, Niños &lt; 5 años</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Dengue x 1,000.</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000.</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Malaria por P. Falciparum x 1,000</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Leptospiriosis x 100,000.</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Zika x 100,000.</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022 <b>Tasa de Chikungunya x 100,000.</b> Periodo de diciembre a marzo, 2021-2022	Epidemiología/DIRESA LIMA

Tabla 1. Cálculo estadístico de la contribución de las unidades de precipitación a la peligrosidad por movimientos en masa en la zona de estudio.

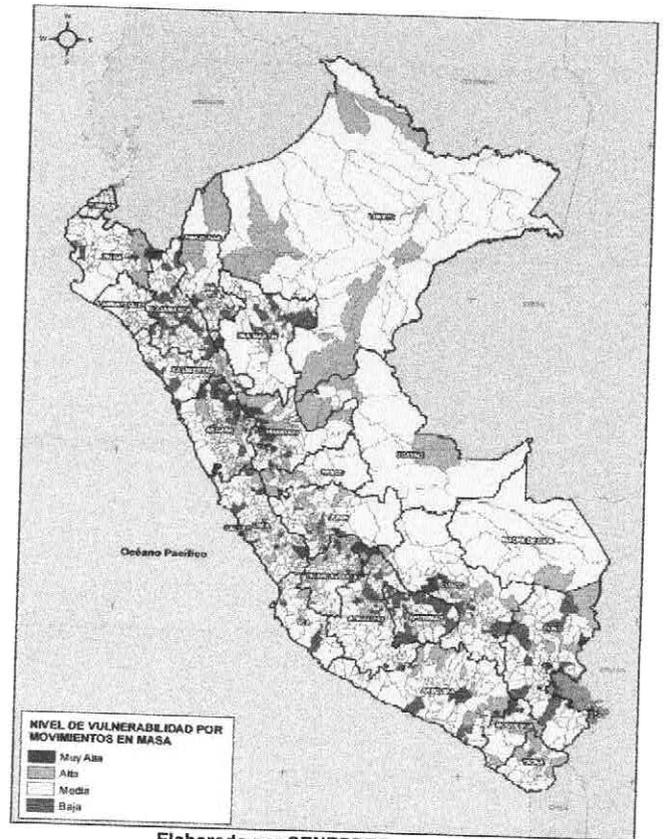
Unidad de precipitación	Rango de PP máxima 24 horas	Area UP (m <sup>2</sup> )	Area mmasa (m <sup>2</sup> )	Prob MMasa en UP	Prop UP	P total	Peso
1	0 a 5 mm	6,620,200,000	1,966,375,574	0.297026612	0.188403355	0.05596081	2
2	5 mm a 10 mm	5,617,240,000	2,903,039,487	0.516808875	0.159860256	0.082617199	3
3	10 mm a 15 mm	5,840,520,000	4,833,111,232	0.827513857	0.16621455	0.137544844	4
4	15 mm a 20 mm	11,852,960,000	8,694,227,424	0.733506856	0.337321748	0.247427815	5
5	Mayor a 20 mm	5,207,520,000	2,839,435,695	0.545256801	0.148200091	0.080807107	3
Total		35,138,440,000					

Fuente: CENEPRED

**Mapa N° 06**  
**Nivel de vulnerabilidad a inundaciones y movimientos de masa por lluvias, a nivel**  
**distrital.**



Elaborado por CENEPRED.  
 Fuente: DIGERD - MINSA.



Elaborado por CENEPRED.  
 Fuente: DIGERD - MINSA.

Teniendo en cuenta que el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos con el objetivo de determinar los posibles efectos y consecuencias, el MINSA, con el apoyo del CENEPRED, ha procedido a realizar la conjunción del nivel de peligro y del nivel de vulnerabilidad, calculando así el nivel de riesgo frente a las lluvias del área en estudio.

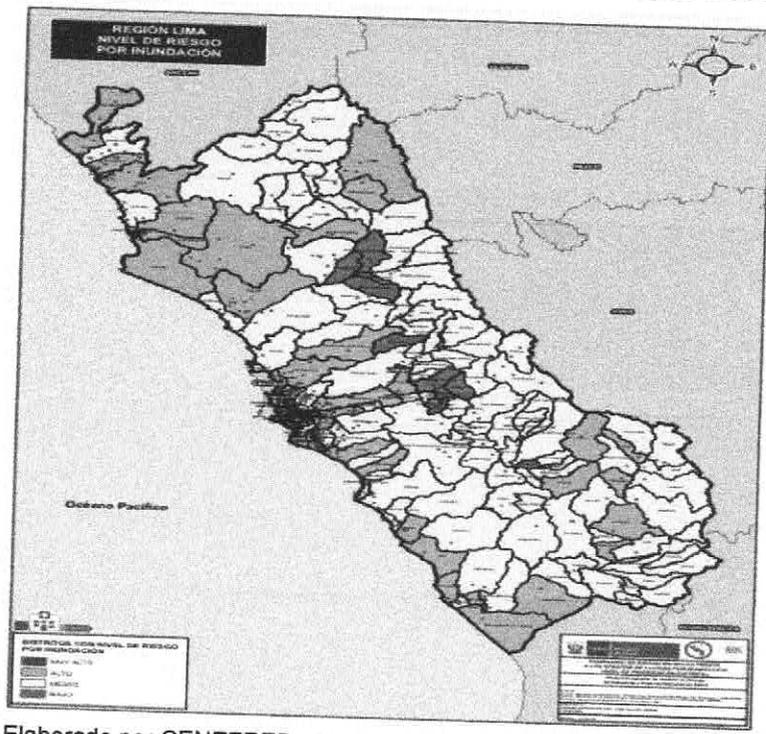
Por otro lado, es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función F(x) del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

$$R_{i,t} = f(P_i, V_e) |_{t}$$

Donde:  
 R= Riesgo  
 F= En Función  
 P<sub>i</sub>= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t  
 V<sub>e</sub>= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por lo tanto, se han elaborado los "Escenarios de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital por inundaciones y por movimientos en masa" (Mapas N°4 y 5).

**Mapa N° 07**  
**Nivel de riesgo por inundaciones por lluvias a nivel distrital**



Elaborado por CENEPRED - MINSA  
Fuente: DIGERD - MINSA

### **PRIORIZACIÓN REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, REGIÓN LIMA 2025**

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, el MINSA, con la participación de un equipo multidisciplinario, integrado por especialistas en gestión del riesgo de desastres, profesionales de la salud, entre otros, ha realizado la priorización a nivel regional, teniendo en cuenta su vulnerabilidad cualitativa y su nivel de peligro, según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa.

#### **Vulnerabilidad cualitativa a nivel regional**

Se analizó la vulnerabilidad cualitativa de las regiones para la priorización en relación a las acciones de respuesta, la gestión presupuestal, calidad de reportes y afectación a EESS. En ese sentido, se han identificado las siguientes variables para dicho análisis:

- a) El porcentaje de brigadistas activos operativos en relación a los brigadistas capacitados/as.
- b) La calidad y oportunidad de los reportes de eventos relacionados a los efectos de las lluvias intensas, de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) de las regionales COE Salud.
- c) La ejecución presupuestal de las regiones en el Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

**Nivel de peligro regional frente a inundaciones y movimientos en masa.**

Se analizó el nivel de peligro regional según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa para la temporada de lluvias 2022-2023, teniendo en cuenta las siguientes variables para este análisis

- El porcentaje de distritos con peligro Muy Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación al total de distritos de la región.
- La población de los distritos con peligro Muy Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación a la población total de la región.
- El porcentaje de distritos con peligro Alto a inundaciones y a movimientos en masa, en relación al total de distritos de la región.

**Tabla N° 08**  
Variables utilizadas para el análisis de la vulnerabilidad cualitativa por región

REGIÓN	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable 4	Puntaje Cualitativo
	% de Brigadista activos por Región	% de reportes oportunos al COE Salud	% de Ejecución Presupuestal PP 068 -2022	EESS Afectados en 5 Temporadas	
CAJAMARCA	48.3	2.0	8.4	205	0.375
LORETO	34.5	17.0	57.3	90	0.253
PIURA	64.0	20.0	32.1	405	0.252
MADRE DE DIOS	48.7	0.0	0.5	30	0.248
HUANCAVELICA	77.2	51.0	2.7	182	0.248
LAMBAYEQUE	86.5	0.0	39.2	174	0.241
ICA	45.6	11.0	29.9	56	0.238
TACNA	100.0	0.0	60.0	87	0.238
LA LIBERTAD	70.7	23.0	30.9	208	0.230
AREQUIPA	63.8	53.0	8.2	157	0.229
ANCASH	99.7	100.0	25.5	314	0.228
LIMA provincias	50.4	28.0	26.2	143	0.225
PASCO	38.1	0.0	56.5	27	0.216
UCAYALI	69.2	22.0	24.9	51	0.198
TUMBES	56.1	14.0	25.8	43	0.190
AYACUCHO	52.7	84.0	14.7	54	0.190
APURIMAC	60.3	9.0	19.9	5	0.176
HUANUCO	37.4	17.0	40.5	28	0.164
CUSCO	55.6	32.0	3.2	24	0.158
AMAZONAS	76.9	16.0	29.0	38	0.144
PUNO	73.7	0.0	43.3	24	0.142
JUNIN	76.0	51.0	29.5	79	0.131
CALLAO	66.7	76.0	20.5	0	0.114
MOQUEGUA	73.1	69.0	42.6	60	0.106
SAN MARTIN	100.0	42.0	25.9	27	0.083

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD

**Tabla N°09**  
**Análisis del nivel de peligro por región y puntajes finales para la priorización regional frente a Inundaciones**

REGIÓN	N° de Distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones	Variable 1		Población con peligro Muy Alto a Inundaciones	Variable 2		N° Distritos con peligro Alto a Inundaciones	Variable 3		Población con peligro Alto a Inundaciones	Variable 4	Puntaje Peligro a Inundaciones	Puntaje Vulnerabilidad cualitativa Regional	Puntaje Priorización Regional a Inundaciones
		% de distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones	% de Población con peligro Muy Alto		% de distritos con peligro Alto a Inundaciones	% Población con peligro Alto a Inundaciones								
LORETO	22	41.51%	48.71%	510,181	19	35.85%	318,998	30.46%	0.301	0.253	40.00			
PIURA	9	13.85%	7.95%	147,705	26	40.00%	1,285,826	69.18%	0.325	0.252	40.00			
MADRE DE DIOS	3	27.27%	75.54%	106,139	6	54.55%	30,664	21.82%	0.318	0.248	40.00			
UCAYALI	7	41.18%	75.19%	376,373	6	35.29%	98,725	19.72%	0.274	0.198	32.30			
ICA	1	2.33%	1.75%	13,846	24	55.81%	690,122	87.37%	0.246	0.238	30.00			
SAN MARTIN	16	20.78%	33.70%	287,063	31	40.26%	337,437	39.61%	0.330	0.083	27.75			
TUMBES	4	30.77%	62.98%	151,521	4	30.77%	39,350	16.36%	0.269	0.190	25.80			
LIMA provincias	6	3.51%	3.42%	336,369	64	37.43%	8,135,893	82.68%	0.259	0.225	25.80			
PASCO	3	10.34%	11.65%	35,712	10	34.48%	100,283	32.71%	0.246	0.216	25.80			
LA LIBERTAD	3	3.61%	4.71%	86,878	24	28.92%	1,238,986	67.22%	0.213	0.230	22.20			
AYACUCHO	2	1.68%	15.11%	104,906	54	45.38%	305,075	43.94%	0.263	0.190	21.95			
CAJAMARCA	2	1.57%	0.54%	8,303	8	6.30%	339,190	22.11%	0.094	0.375	18.55			
HUANCVELICA	0	0.00%	0.00%	0	4	4.00%	61,700	12.38%	0.050	0.248	17.25			
AREQUIPA	2	1.83%	1.03%	12,518	22	20.18%	745,679	61.29%	0.155	0.229	15.05			
TACNA	0	0.00%	0.00%	0	3	10.71%	150,037	43.36%	0.117	0.238	15.05			
LAMBAYEQUE	0	0.00%	0.00%	0	12	31.58%	282,287	22.21%	0.109	0.241	15.05			
CUSCO	1	0.89%	0.20%	2,650	64	57.14%	786,970	59.42%	0.194	0.158	14.15			
AMAZONAS	2	2.38%	7.98%	32,927	5	5.95%	116,437	28.21%	0.190	0.144	14.15			
PUNO	2	1.82%	1.94%	27,677	49	44.55%	849,949	59.47%	0.234	0.142	13.45			
JUNIN	2	1.63%	2.60%	31,668	46	37.40%	799,536	65.53%	0.207	0.131	13.45			
ANCASH	0	0.00%	0.00%	0	18	10.84%	212,679	18.49%	0.059	0.228	9.55			
APURIMAC	0	0.00%	0.00%	0	6	7.14%	96,904	21.07%	0.059	0.176	5.70			
HUANUCO	0	0.00%	0.00%	0	5	5.95%	38,577	4.53%	0.050	0.164	5.70			
CALLAO	0	0.00%	0.00%	0	6	85.71%	949,197	92.32%	0.133	0.114	5.00			
MOQUEGUA	0	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0	0.00%	0.050	0.106	5.00			

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud -- DIGERD



En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de las regiones y del puntaje del análisis del peligro por región frente a inundaciones, se ha identificado el orden de priorización siguiente:

**Tabla N° 10**  
**Orden de priorización regional frente a inundaciones para la temporada de lluvias, 2023 – 2024.**

N°	REGIONES
1	LORETO
2	PIURA
3	MADRE DE DIOS
4	UCAYALI
5	ICA
6	SAN MARTÍN
7	TUMBES
8	LIMA PROVINCIAS
9	PASCO
10	LA LIBERTAD
11	AYACUCHO
12	CAJAMARCA
13	HUANCAVELICA
14	AREQUIPA
15	TACNA
16	LAMBAYEQUE
17	CUSCO
18	AMAZONAS
19	PUNO
20	JUNÍN
21	ANCASH
22	APURIMAC
23	HUÁNUCO
24	CALLAO
25	MOQUEGUA



**Tabla N°11**  
**Análisis del nivel de peligro por región y puntajes finales para la priorización regional frente a movimientos en masa**

N°	REGIÓN	Variable 1		Variable 2		Variable 3		Variable 4		Puntaje Vulnerabilidad cualitativa Regional	Puntaje Peligro a movimientos en masa	Puntaje Priorización Regional a movimientos en masa
		N° de Distritos con peligro Muy Alto a movimientos en masa	% de distritos con peligro Muy Alto a movimientos en masa	Población con peligro Muy Alto a movimientos en masa	% Población con peligro Muy Alto a movimientos en masa	N° de Distritos con peligro Alto a movimientos en masa	% de distritos con peligro Alto a movimientos en masa	Población con peligro Alto a movimientos en masa	% Población con peligro Alto a movimientos en masa			
1	HUANCAVELICA	48	48.00%	81,315	16.31%	49	49.00%	262,500	52.65%	0.248	0.325	40.00
2	AREQUIPA	35	32.11%	373,285	30.68%	10	9.17%	37,134	3.05%	0.229	0.355	37.00
3	AYACUCHO	44	36.97%	194,536	28.02%	64	53.78%	399,055	57.47%	0.190	0.380	33.40
4	CAJAMARCA	19	14.96%	201,937	13.17%	101	79.53%	1,113,921	72.63%	0.375	0.288	33.00
5	CUSCO	40	35.71%	237,449	17.93%	59	52.68%	857,813	64.77%	0.158	0.325	30.10
6	ANCASH	118	71.08%	498,111	43.32%	23	13.86%	49,253	4.28%	0.228	0.309	30.00
7	JUNIN	69	56.10%	770,973	63.19%	47	38.21%	279,440	22.90%	0.131	0.356	29.50
8	APURIMAC	13	15.48%	92,253	20.06%	70	83.33%	292,768	63.66%	0.176	0.315	26.40
9	AMAZONAS	15	17.86%	62,885	15.24%	55	65.48%	202,086	48.96%	0.144	0.315	23.10
10	MOQUEGUA	6	30.00%	5,971	3.28%	3	15.00%	6,131	3.37%	0.106	0.240	22.50
11	LA LIBERTAD	26	31.33%	195,252	10.59%	29	34.94%	245,051	13.30%	0.230	0.219	21.60
12	PASCO	7	24.14%	29,797	9.72%	16	55.17%	150,589	49.12%	0.216	0.204	18.00
13	LIMA provincias	78	45.61%	88,149	0.90%	16	9.36%	717,634	7.29%	0.225	0.235	18.00
14	PIURA	0	0.00%	0	0.00%	26	40.00%	278,635	14.99%	0.252	0.086	16.90
15	LAMBAYEQUE	0	0.00%	0	0.00%	4	10.53%	34,832	2.74%	0.241	0.060	15.50
16	HUANUCO	19	22.62%	86,586	10.17%	47	55.95%	461,062	54.18%	0.164	0.234	14.70
17	SAN MARTIN	0	0.00%	0	0.00%	47	61.04%	520,980	61.16%	0.083	0.213	14.10
18	TACNA	7	25.00%	6,066	1.75%	3	10.71%	4,852	1.40%	0.238	0.156	13.90
19	MADRE DE DIOS	0	0.00%	0	0.00%	1	9.09%	8,574	6.10%	0.248	0.050	12.50
20	ICA	1	2.33%	992	0.13%	4	9.30%	58,748	7.44%	0.238	0.066	12.50
21	LORETO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.253	0.050	12.50
22	TUMBES	2	15.38%	14,079	5.85%	6	46.15%	164,004	68.17%	0.190	0.120	10.30
23	UCAVALI	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	29,440	5.88%	0.198	0.087	10.30
24	PUNO	10	9.09%	50,863	3.56%	82	74.55%	720,339	50.40%	0.142	0.197	7.00
25	CALLAO	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%	45,297	4.41%	0.114	0.065	5.00

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud – DIGERD

En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de las regiones y del puntaje del análisis del peligro por región frente a movimientos en masa, se ha identificado el orden de priorización siguiente:

**Tabla N°12**  
**Orden de priorización Regional frente a movimientos en masa para la temporada de lluvias, 2022 - 2023.**

N°	REGIONES
1	HUANCAVELICA
2	AREQUIPA
3	AYACUCHO
4	CAJAMARCA
5	CUSCO
6	ANCASH
7	JUNÍN
8	APURIMAC
9	AMAZONAS
10	MOQUEGUA
11	LA LIBERTAD
12	PASCO
13	LIMA PROVINCIAS
14	PIURA
15	LAMBAYEQUE
16	HUÁNUCO
17	SAN MARTÍN
18	TACNA
19	MADRE DE DIOS
20	ICA
21	LORETO
22	TUMBES
23	UCAYALI
24	PUNO
25	CALLAO



## 7.3 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

### 7.3.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DEL MINISTERIO DE SALUD.

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

La DIRESA LIMA tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con Resolución Directoral N°668-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA LIMA, bajo la conducción de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica del GTGRD de la DIRESA LIMA, y en coordinación con las oficinas y direcciones de la misma, ha formulado el presente Plan.

### 7.3.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD (SCS).

Teniendo en cuenta que, en un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la coordinación; el Sistema de Comando Salud toma como referencia la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, adaptándola a las funciones críticas del Sector Salud.

Este sistema se activa frente a una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional de sus diferentes componentes, los cuales interactúan en forma coordinada y sinérgica, para hacer a la emergencia o desastre. Asimismo, cuentan con herramientas (formatos, planes y mapas) que facilitan la toma oportuna de decisiones.

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "comandante Salud".

## 7.4 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

### 7.4.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.

### 7.4.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta:

- **Alerta verde:** Situación de expectativa ante la *posible ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la *inminente alta probabilidad de ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta roja:** Situación que se establece cuando se *han producido daños* a la población, susbienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

#### 7.4.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del (SCS).

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.

#### 7.4.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta que la DIRESA LIMA ha identificado y programado en el presente Plan se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas priorizadas.

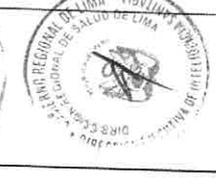
#### 7.4.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las regiones afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas priorizadas.



OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROCESOS	LINEAS DE ACCION	TAREAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
<p>Reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos en masa, ante la temporada de lluvias, 2022-2023.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS Nº 2.2</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Dirección de Promoción</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Dirección Gerencia</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Dirección Gerencia</p>	<p>PREPARACION</p>	<p>Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias</p>	<p>Brindar asistencia técnica al personal de la Red de Laboratorios, en las etapas pre analítica, analítica y post analítica para el diagnóstico e identificación de vectores de las enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de lluvias con la finalidad de fortalecer las competencias del personal.</p> <p>Fortalecer las capacidades al equipo de gestión y equipo técnico de la RED/RIS así como de jefes de los establecimientos de salud, con énfasis en los distritos en riesgo ante la temporada de lluvias, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de dispuesto en la NTS Nº171 y en la NTS Nº172, mediante asistencia técnica.</p> <p>Brindar asistencia técnica virtuales y/o presenciales a las redes de salud de los distritos de muy alto y alto riesgo de transmisión de enfermedades metaxenicas, en el manejo clínico de enfermedades metaxenicas y zoonosis para la adecuada atención de salud.</p>	<p>LABORATORIO REFERENCIAL</p>
<p>Coordinación Institucional e Intersectorial</p>	<p>Realizar reuniones con el Grupo de Trabajo de la DIRESA LIMA, para la elaboración y validación del Plan frente a los efectos de las lluvias, así como la organización del Grupo de trabajo para una oportuna respuesta.</p> <p>Realizar reuniones de coordinación entre la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, Servicios de salud y el área de infraestructura y equipamiento de la DIRESA para intervenciones en REDES con mayor cantidad de EESS afectados reiterativamente durante las últimas temporadas de lluvias.</p> <p>Reuniones virtuales con personal de salud de REDES y MICRO REDES para orientar al personal de salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas, y privadas y comunidades de regiones priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud.</p>	<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>		
<p>Desarrollo capacidades del personal para la preparación y respuesta frente a los efectos de las lluvias</p>	<p>Realizar el monitoreo y supervisión de las acciones integrales frente a enfermedades metaxenicas y zoonosis, realizadas por las redes y micro redes de salud del nivel regional en zonas afectadas por efectos de las lluvias.</p> <p>Fortalecer las capacidades del personal en el proceso del servicio de Telemedicina (Teleconsultas, Teleinterconsultas y Telejuntas medicas) a través de asistencias técnicas presenciales y/o virtuales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias.</p> <p>Brindar asistencia para la formulación de planes de Contingencia a Redes de salud priorizadas frente a los efectos de lluvias intensas, a fin de que elaboren sus propios planes de contingencia.</p> <p>Realizar las asistencias técnicas a personal de salud de redes priorizadas ante la temporada de lluvias; a fin de garantizar u fortalecer competencias en la atención de enfermedades trazadoras de la infancia.</p>	<p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS PREVENCIÓN Y CONTROL</p>		
<p>Vigilancia epidemiológica post desastre y control de brotes en zonas afectadas</p>	<p>Capacitar al personal de epidemiología de las redes de salud para la adecuada implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres y la implementación de la sala situacional para la vigilancia de los daños trazadores por efectos de las lluvias (dengue, malaria, EDAS, etc.) así como el fortalecimiento de la notificación en línea.</p> <p>Efectuar ejercicios de Simulación a nivel regional con las redes de salud, de emergencias o eventos ocasionados por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.</p> <p>Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las redes de salud de la región.</p>	<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>		
	<p>Realizar monitoreo mediante teleasistencia a los equipos multidisciplinarios de los establecimientos de salud de las redes y Microredes, priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de garantizar el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores.</p> <p>Brindar asistencia técnica virtual y/o presencial a las REDES Y MICROREDES en relación al mantenimiento de la</p>	<p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS ADULTO MAYOR</p>		
		<p>PLANEAMIENTO ESTRATEGICO</p>		

 	<p>Atender los datos a la salud de la población y los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, en el 2022-2023.</p>	<p>RESPUESTA</p>	<p>infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud en riesgo frente a las manifestaciones adversas de la temporada de lluvias 2021 – 2022.</p> <p>Brindar asistencia técnica virtual y/o presencial a las REDES Y MICROREDES para el mantenimiento correctivo de los establecimientos de salud afectados recurrentemente en las últimas 5 temporadas de lluvias, así como para la incorporación de los EESS afectados de manera reiterativa en los planes de mantenimiento.</p> <p>Brindar asistencia técnica a las REDES Y MICROREDES de salud para la adecuada gestión de la información de los distritos priorizados en la región ante la temporada de lluvias mediante teleconferencias. (Manejo SIREED y EDAN Salud, entre otros.)</p> <p>Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud, durante la temporada de lluvias, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud, a través de los EMED Salud.</p> <p>Monitorizar y evaluar la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en las IPRESS de su jurisdicción, para mantener un nivel óptimo 90 de disponibilidad de los productos farmacéuticos necesarios para la atención en salud de las patologías que se presentan en la temporada de lluvias con la IRA, EDA, Leptospirosis, Malaria, Parasitosis, Dengue, según corresponda.</p> <p>Realizar el monitoreo de los daños y el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de los Hospitales, Redes de salud y Micro redes como consecuencia de las lluvias intensas.</p> <p>Realizar el monitoreo de las acciones desarrolladas por las Redes de Salud, jefes de EE.SS. en relación a la adecuación de la organización de los servicios de salud de los establecimientos de salud de los distritos afectados con daños ocasionados por las lluvias intensas de su jurisdicción.</p> <p>Realizar la Telecapacitación y/o Teleasistencia dirigidos a los equipos multidisciplinarios de los establecimientos de salud de las Redes y Microredes de las regiones afectadas por lluvias, a fin de garantizar el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores.</p> <p>Realizar el monitoreo de las acciones de salud mental de las redes de salud de la población afectada por lluvias, en distritos afectados.</p> <p>Realizar el monitoreo y supervisión de las acciones integrales frente a enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, realizadas por las redes y microredes de salud del nivel regional en zonas afectadas por efectos de las lluvias.</p> <p>Realizar el monitoreo del desarrollo de acciones regionales de las redes y microredes que impulsan las practicas saludables en localidades de las regiones afectadas por lluvias intensas.</p> <p>Realizar el desplazamiento de brigadas de emergencias y desastres y personal de salud para la atención de salud a la (s) población (es) afectadas por efectos de las lluvias.</p> <p>Realizar monitoreo del desplazamiento de brigadas de emergencias de atención de la salud de las gestantes (atenciones prenatales, partos inminentes, atención de emergencias obstétricas, a mujeres en edad fértil y atención a los casos de violencia sexual afectada por efectos de las lluvias. Llevando los paquetes iniciales mínimos (PIMS) de atención que salvan vidas.</p> <p>Difusión por redes sociales de material comunicacional para la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva en Redes, EESS y comunidades priorizadas ante la temporada de lluvias 2022.</p>	<p>AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p> <p>PLANEAMIENTO ESTRATEGICO AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p> <p>MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p> <p>INTERCAMBIO PRESTACIONAL SERVICIOS DE SALUD</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS ADULTO MAYOR</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS SALUD MENTAL</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS METAXENICAS Y ZOONOSIS</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESASTRES</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS AREA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS AREA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p>
	<p>Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a la temporada de lluvias</p> <p>Gestión de recursos para la continuidad operativa de los EESS afectados por lluvias</p> <p>Evaluación de riesgos, daños y análisis de necesidades por efectos de las lluvias intensas.</p> <p>Continuidad de la atención de salud de la población en zonas afectadas</p>	<p>Atención de la salud de la población afectada</p>	<p>AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p> <p>PLANEAMIENTO ESTRATEGICO AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p> <p>MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p> <p>INTERCAMBIO PRESTACIONAL SERVICIOS DE SALUD</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS ADULTO MAYOR</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS SALUD MENTAL</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS METAXENICAS Y ZOONOSIS</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESASTRES</p> <p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS AREA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p> <p>INTERVENCIONES ESTRATEGICAS AREA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p>	

	<p>Vigilancia epidemiológica post desastres y control de brotes en zonas afectadas</p>	<p>Realizar el monitoreo del desplazamiento de recursos a nivel regional (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que se realizan para la atención de la población de los distritos afectados por lluvias.</p> <p>Realizar el monitoreo de las acciones de desplazamiento de brigadas de salud y/o profesionales de salud realizadas por las redes de salud y micro redes para la atención de salud a la población afectada por lluvias.</p> <p>Brindar el apoyo a las redes de salud y MICRO REDES en las coordinaciones para el Transporte asistido de pacientes en situaciones críticas. Poner a disposición las ambulancias SAMU con personal médico capacitado para el transporte asistido de pacientes desde los establecimientos de salud a la base aérea respectiva.</p> <p>Realizar el desplazamiento de personal de salud a los distritos afectados por lluvias.</p>	<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – EMED SALUD</p>
	<p>Acciones de saneamiento ambiental en zonas afectadas</p>	<p>Implementar la vigilancia epidemiológica post desastre en poblaciones viviendo en albergues y localidades afectadas.</p> <p>Realizar el monitoreo y supervisión a redes de salud con distritos afectados por lluvias en relación a la implementación de la vigilancia centinela de parvovirus</p> <p>Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas, para el mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano en zonas afectadas por lluvias intensas.</p> <p>Fortalecer las capacidades del personal de las Redes y Micro Redes de salud en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres.</p> <p>Realizar el monitoreo y consolidar las acciones de control larvario y nebulización espacial realizada por las Redes de salud, afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.</p> <p>Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de nebulización espacial.</p>	<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>EPIDEMIOLOGIA</p> <p>EPIDEMIOLOGIA</p> <p>SALUD AMBIENTAL</p> <p>CALIDAD DEL AGUA</p> <p>SALUD AMBIENTAL</p> <p>CONTROL VECTORIAL</p> <p>SALUD AMBIENTAL</p> <p>CONTROL VECTORIAL</p> <p>SALUD AMBIENTAL</p> <p>CONTROL VECTORIAL</p>
	<p>Reforzar acciones comunicacionales en zonas afectadas</p>	<p>Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por el nivel regional, para contribuir al mejoramiento del manejo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud como consecuencia de las lluvias.</p> <p>Impulsar en las Redes de Salud afectadas el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionadas por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras.)</p> <p>Impulsar en las redes y micro redes afectadas, la difusión en medios de comunicación de mensajes para la adopción de medidas ante enfermedades relacionadas con las lluvias (IRA, EDA, dengue, entre otros.), así como la implementación del plan de estrategia publicitaria de cada región.</p>	<p>OFICINA DE COMUNICACIONES</p> <p>OFICINA DE COMUNICACIONES</p> <p>OFICINA DE COMUNICACIONES</p>
	<p>Continuidad de los Servicios de salud en zonas afectadas</p>	<p>Difusión de mensajes a través de redes sociales y web sobre la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otras.) con énfasis en zonas afectadas por lluvias.</p> <p>Brindar asistencia técnica virtual y/o presencial, así como acompañamiento a las REDES de Salud y hospitales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud afectados por la temporada de lluvias 2021-2022, que permitan la continuidad operativa de los servicios.</p> <p>Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las redes de salud y hospitales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los EESS AFECTADOS por la temporada de lluvias.</p>	<p>PLANAMIENTO ESTRATEGICO AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p> <p>PLANAMIENTO ESTRATEGICO AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p>

## 7.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el plan frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2025 aplicable en los meses: enero, febrero y marzo, se gestionará ante el Gobierno Regional de Lima, la suma de **S/6,063,900.00 soles**, para ser incorporado en el programa presupuestal PP0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, lo cual beneficiará a la población de las 09 provincias del Gobierno Regional de Lima.

## 7.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES			
	DIC. 2024	ENE. 2025	FEB. 2025	MARZ. 2025
Elaboración del plan				
Aprobación del plan				
Elaboración de requerimientos y TDR				
Estudio de mercado				
Ejecución de las compras				
Almacenaje				
Distribución				
Elaboración de actas de entrega				
Informe final				



## 7.8 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia de la DIRESA LIMA, frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, Región Lima 2025", es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica de la DIRESA LIMA, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que posteriormente es remitido a las respectivas dependencias.

## 7.9 RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada Dirección ejecutiva, oficina y/o unidad orgánica de la DIRESA LIMA, participantes del plan, los cuales desarrollaran sus acciones en los marcos normativos vigentes.

## VIII. ANEXOS:

### DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIONES LOCALES	NUMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. Guillermo Marconi N°317 San Isidro	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: defensa@minsa.gob.pe -defensaminsa@hotmail.com
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, <a href="http://www.indeci.gob.pe">www.indeci.gob.pe</a>
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA – Huacho, Dirección: Colon 150, Huacho 15136.	Teléfono: (01) 2321488.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY, Calle Diego López de Zúñiga #142 Chancay	Teléfono (01) 377-2075... mesadepartes@munichancay.gob.pe e -mdchancay@munichancay.gob.p
SAMU CENTRAL	414 5400
MUNICIPALIDAD DE PARAMONGA	236 0792
MUNICIPALIDAD DE PATIVILCA	236 3424
MUNICIPALIDAD DE SUPE	236 4302
MUNICIPALIDAD DE SUPE PUERTO	236 4001
BOMBEROS DE PATIVILCA	236 3250
CAPITANIA DE PUERTO SUPE	236 4005 / 236 4008
COMPANÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "Santiago Távara Renovales" N°80 de Chancay, CGVBP Calle Miguel Grau N°200, Chancay, Lima.	377-1300
Empresa de distribución eléctrica de CHANCAY S.A. jr. Colon N°518 HUARAL / CHANCAY,	<a href="https://compuempresa.com/info/emp-de-dist-electrica-de-chancay-sa">https://compuempresa.com/info/emp-de-dist-electrica-de-chancay-sa</a>
BASE MILITAR	235 3021
DIRESA LIMA	239 4672

**DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE  
SALUD**

<b>HOSPITALES NACIONALES</b>	<b>TELÉFONOS</b>
HOSPITAL DE HUARAL "SAN JUAN BAUTISTA", AV. TACNA N°120 URBANIZACIÓN SAN JUAN II,	(01) 246-2990. correo: informatica@hospitalhuaral.gob.pe,
HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO, JOSÉ ARAMBULO LA ROSA N 251 HUACHO, PERÚ	Teléfono: 232-51-58. /232 2634 / 239 6600 / 239 1758 (EMERGENCIAS)
ARZOBISPO LOAYZA	423 3390
CAYETANO HEREDIA REFERENCIA	342 6576/ 482 0402
DANIEL A. CARRIÓN	614 7474
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	474 3200
HOSPITAL DE POLICIA	463 0708 (EMERGENCIAS)
INST. PERINATAL - ANEXO REFERENCIA1402	328 0988 / 323 2501 328 1012 / 328 7571 (EMERGENCIAS)
INST. SALUD DEL NIÑO	332 5728 / 330 0066 (EMERGENCIAS)
INST. NEUROLOGÍA REFERENCIAS	411 7700 ANEXO 390 / 411 7763
INST. DE OFTALMOLOGÍA	425 7700 433 6938 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	275 4552 217 1818 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL DE SUPE	236 4323 / 236 4322
HOSPITAL DOS DE MAYO	328 0035 / 328 1424
HOSPITAL REBAGLIATI	265 4955
HOSPITAL DEL NIÑO	230 0600
CENARUE CENTRAL	6314280
ESSALUD DE HUACHO	23200 / 232 1771



## VII.2. ANEXO, RED RADIAL

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD - NIVEL NACIONAL /REGIONAL					
Lugar: Calle Guillermo Marconi N° 317, San Isidro, Lima Lugar: Calle José Arámbulo La Rosa N° 134, Huacho, HuauraLugar: Avenida Circunvalación S/N, Agua dulce, Huacho					
Institución	FrecuenciaHF	Medio	Celular	Frecuencia VHF	Indicativo/ Número
DIGERD MINSA	11.050 USB	Radio	823*1572	166.930	Delta November
DEFENSA CIVIL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX: 143.840	01
COE REGIONAL Lima Provincias	10.345 USB	Radio	945578687	TX: 142.260 RX: 143.840	01
DIRESA Lima	7890 USB	Radio	937693496		

## BIBLIOGRAFIA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción dedesastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
6. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos desalud. Washington, D. C.: OPS 2004.
7. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción dedesastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
8. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
9. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
10. CANNON, T: "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
11. CAICOYA, M: "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
12. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Certifica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2024.
13. Criterios Operacionales del PP0068 – 2025, DIGERD / MINSA.